



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95562

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

13383 Resolución de 23 de julio de 2018, de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe auditoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden EHA/2043/2010, del 22 de julio, por la que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como, las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondientes al ejercicio 2017 y el Informe Definitivo de Auditoría, que figuran como anexos a esta resolución. Asimismo, dicha información se publica en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo, www.apvigo.es.

Vigo, 23 de julio de 2018.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Enrique César López Veiga.

sve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95563

### **ANEXO**

# Autoridad Portuaria de Vigo

### **Cuentas Anuales**

## Ejercicio 2017

# 3 de mayo de 2018

# Balance al cierre del ejercicio 2017 (en euros)

Activo	Notas	31/12/2017	31/12/2016
A) Activo no corriente		277.283.191,90	278.220.196,11
I. Inmovilizado intangible     2. Aplicaciones informáticas     3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	5	551.276,99 495.597,36 55.679,63	578.527,15 526.875,72 51.651,43
<ul> <li>II. Inmovilizado material</li> <li>1. Terrenos y bienes naturales</li> <li>2. Construcciones</li> <li>3. Equipamientos e instalaciones técnicas</li> <li>4. Inmovilizado en curso y anticipos</li> <li>5. Otro inmovilizado</li> </ul>	6	228.271.581,12 86.102.483,27 131.952.801,63 163.885,90 9.395.717,04 656.693,28	233.805.944,06 79.622.625,36 139.798.136,20 163.715,54 13.465.665,34 755.801,62
III. Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones	7	46.347.265,20 12.477.050,83 33.870.214,37	41.742.271,86 12.015.087,37 29.727.184,49
<ul> <li>V. Inversiones financieras a largo plazo</li> <li>1. Instrumentos de patrimonio</li> <li>2. Créditos a terceros</li> <li>3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro</li> <li>4. Otros activos financieros</li> </ul>	9 9 16.3 9	2.113.068,59 9.945,13 218.123,46 1.875.000,00 10.000,00	2.093.453,04 10.613,22 197.839,82 1.875.000,00 10.000,00
B) Activo corriente		25.263.928,85	23.639.723,30
<ul> <li>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</li> <li>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</li> <li>3. Deudores varios</li> <li>4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro</li> <li>5. Otros créditos con las Administraciones Públicas</li> </ul>	9 y 17.2 9 16.3 16.3	6.025.786,07 5.161.746,52 329.573,73 - 534.465,82	5.349.378,80 4.684.650,83 132.755,12 145.966,49 386.006,36
V. Inversiones financieras a corto plazo 3. Otros activos financieros	10	16.000.000,00 16.000.000,00	16.000.000,00 16.000.000,00
VI. Periodificaciones		64.697,09	68.271,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Tesorería 2. Otros activos líquidos equivalentes	10	3.173.445,69 3.172.614,48 831,21	2.222.073,27 2.207.565,27 14.508,00
Total activo (A+B)		302.547.120,75	301.859.919,41





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95564

### Balance al cierre del ejercicio 2017 (en euros)

Patrimonio neto y pasivo	Notas	31/12/2017	31/12/2016
A) Patrimonio neto		270.978.890,31	268.835.252,99
A-1) Fondos propios	11	202.511.526,13	200.630.025,21
I. Patrimonio		95.329.655,24	95.329.655,24
II. Resultados acumulados		105.300.369,97	104.581.097,51
III. Resultado del ejercicio		1.881.500,92	719.272,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	68.467.364,18	68.205.227,78
B) Pasivo no corriente		21.376.492,31	22.926.129,70
II. Deudas a largo plazo 3. Otras	15	990.347,52 990.347,52	994.547,75 994.547,75
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	9.000.000,00	9.000.000,00
V. Periodificaciones a largo plazo	14	11.386.144,79	12.931.581,95
C) Pasivo corriente		10.191.738,13	10.098.536,72
II. Provisiones a corto plazo	13	361.221,31	6.643,72
<ul><li>III. Deudas a corto plazo</li><li>2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo</li><li>3. Otros pasivos financieros</li></ul>	15	7.026.178,29 6.717.943,44 308.234,85	7.826.099,94 7.524.492,60 301.607,34
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		312.926,22	98.181,50
<ul><li>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</li><li>1. Acreedores y otras cuentas a pagar</li><li>3. Otras deudas con las Administraciones Públicas</li></ul>	15 y 16.3	2.491.412,31 1.822.275,47 669.136,84	2.167.611,56 1.697.765,30 469.846,26
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		302.547.120,75	301.859.919,41





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95565

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-17 (en euros)

		(Debe)	) Haber
	Notas	31-12-17	31-12-16
1. Importe neto de la cifra de negocios	8, 14 y 17.3	26.164.692,30	24.973.781,36
A. Tasas portuarias		22.558.802,44	21.678.719,92
a) Tasa de ocupación		7.085.408,88	6.747.285,58
b) Tasas de utilización		12.074.624,08	11.526.328,12
Tasa del buque (T1)     Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		4.324.536,96	3.759.618,87 105.145,99
3. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recieo (13)		123.203,58 213.136,13	236.811,10
4. Tasa de la mercancía (T3)		4.563.977,59	4.565.894,82
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		2.779.004,22	2.759.476,72
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		70.765,60	99.380,62
c) Tasa de actividad		3.153.262,00	3.193.847,20
d) Tasa de ayudas a la navegación		245.507,48	211.259,02
B. Otros ingresos de negocio		3.605.889,86	3.295.061,44
a) Importes adicionales a las tasas	14	248.231,05	255.895,91
b) Tarifas y otros		3.357.658,81	3.039.165,53
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		62.511,04	35.831,15
5. Otros ingresos de explotación	4.13 y 12.2	3.455.887,99	2.620.323,21
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente     b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.806.202,40	1.527.575,55
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	12.2	478.685,59	9.400,00 447.100,88
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.13	1.171.000,00	636.246,78
6. Gastos de personal		(9.359.977,20)	(9.110.393,87)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(6.697.990,50)	(6.574.866,25)
b) Indemnizaciones		(57.839,96)	(25.273,40)
c) Cargas sociales	17.1 y 18	(2.605.356,25)	(2.510.254,22)
d) Provisiones	13	1.209,51	-
7. Otros gastos de explotación	4.13, 4.14, 8,	(9.093.721,34)	(8.135.741,09)
a) Servicios exteriores	8	(6.559.435,91)	(6.039.241,27)
Reparaciones y conservación     Servicios de profesionales independientes		(2.234.436,81)	(2.174.471,97)
Servicios de profesionales independientes     Suministros y consumos		(560.414,22) (1.432.599,51)	(391.898,69)
4. Otros servicios exteriores	8	(2.331.985,37)	(2.251.747,05)
b) Tributos	16.2	(479.583,66)	(610.627,12)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	17.2	(198.813,39)	(95.457,70)
d) Otros gastos de gestión corriente		(463.739,58)	(107.330,84)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	4.14	(867.148,80)	(843.084,16)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.13	(525.000,00)	(440.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(11.016.860,10)	(11.346.178,82)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	1.973.887,84	1.986.512,18
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		2.186.420,53	1.024.134,12
12. Ingresos financieros	9 , 10 y 13.1	39.404,67	73.196,44
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	14. 45	39.404,67	73.196,44
Gastos financieros     a) Por deudas con terceros	14 y 15	(343.656,19)	(374.452,31) (374.452,31)
		(343.656,19)	' '
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	(668,09)	(3.605,79)
a) Deterioros y pérdidas b) Resultados por enajenaciones y otras		(668,09)	144,03 (3.749,82)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		(304.919,61)	(304.861,66)
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
17. Impuesto sobre beneficios	16.1	1.881.500,92	719.272,46
·	10.1	1 001 500 03	710 272 46
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		1.881.500,92	719.272,46





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95566

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-17

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-17 (en euros)

	Notas	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.881.500,92	719.272,46
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V	)	2.714.709,83	720.026,69
III. Subvenciones, donaciones y legados	12	2.714.709,83	720.026,69
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(2.452.573,43)	(2.433.613,06)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	12	(2.452.573,43)	(2.433.613,06)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		2.143.637,32	(994.313,91)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-17 (en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	95.329.655,24	105.688.514,70	(1.107.417,19)	69.918.814,15	269.829.566,90
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	95.329.655,24	105.688.514,70	(1.107.417,19)	69.918.814,15	269.829.566,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos III. Otras variaciones del patrimonio neto		(1.107.417,19)	719.272,46 1.107.417,19	(1.713.586,37)	(994.313,91)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	95.329.655,24	104.581.097,51	719.272,46	68.205.227,78	268.835.252,99
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	95.329.655,24	104.581.097,51	719.272,46	68.205.227,78	268.835.252,99
I. Total ingresos y gastos reconocidos III. Otras variaciones del patrimonio neto		719.272,46	1.881.500,92 (719.272,46)	262.136,40 -	2.143.637,32
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	95.329.655,24	105.300.369,97	1.881.500,92	68.467.364,18	270.978.890,31





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95567

# Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-17 (en euros)

Concepto	Notas	31-12-17	31-12-16
A) Flujos de efectivo de las activiadades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		9.037.706,20	7.918.981,58
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.881.500,92	719.272,46
2. Ajustes del resultado a) Amortización del inmovilizado (+) b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) c) Variación de provisiones (+/-) d) Imputación de subvenciones (-) f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) g) Ingresos financieros (-) h) Gastos financieros (+)	5, 6 y 7 9 13.2 y 13.3 12 9,10 y 13.1 14 y 15	7.335.726,30 11.016.860,10 668,09 358.790,49 (1.973.887,84) - (39.404,67) 343.656,19	7.175.765,64 11.346.178,82 (144,03) - (1.986.512,18) 3.749,82 (73.196,44) 374.452,31
<ul> <li>j) Ingresos de reversión de concesiones (-)</li> <li>k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)</li> <li>l) Otros ingresos y gastos (+/-)</li> </ul>	12 14 9	(478.685,59) (2.067.545,18) 175.274,71	(447.100,88) (2.085.111,78) 43.450,00
<ul> <li>3. Cambios en el capital corriente</li> <li>b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)</li> <li>c) Otros activos corrientes (+/-)</li> <li>d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)</li> <li>e) Otros pasivos corrientes (+/-)</li> <li>f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)</li> </ul>	9 9 15 15	(207.356,38) (584.253,94) 3.574,14 538.545,47 (31.622,05) (133.600,00)	(55.868,44) 710.953,49 (8.784,40) (486.416,87) (121.620,66) (150.000,00)
<ul> <li>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</li> <li>a) Pagos de intereses (-)</li> <li>c) Cobros de intereses (+)</li> <li>f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)</li> </ul>	14 y 15 13.1 16.1	27.835,36 (14.578,87) 39.404,67 3.009,56	79.811,92 (25.536,93) 73.196,44 32.152,41
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(8.472.502,45)	(25.046.621,82)
6. Pagos por inversiones (-) b) Inmovilizado intangible c) Inmovilizado material d) Inversiones inmobiliarias e) Otros activos financieros g) Otros activos	5 6 7 9, 10 5, 6 y 15	(8.488.299,50) (138.264,55) (8.152.812,37) (69.409,56) - (127.813,02)	(25.074.120,41) (74.341,68) (8.783.676,76) (37.100,00) (16.000.000,00) (179.001,97)
7. Cobros por desinversiones (+) c) Inmovilizado material	6	15.797,05 15.797,05	27.498,59 27.498,59
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		386.168,67	5.142.775,11
<ul> <li>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio <ul> <li>a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)</li> </ul> </li> <li>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero <ul> <li>a) Emisión</li> <li>2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</li> <li>3. Otras deudas (+)</li> </ul> </li> </ul>	12 15	163.301,54 163.301,54 222.867,13 222.867,13 - 222.867,13	1.142.775,11 1.142.775,11 4.000.000,00 4.000.000,00 4.000.000,00
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		951.372,42	(11.984.865,13)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10 10	2.222.073,27 3.173.445,69	14.206.938,40 2.222.073,27





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95568

### 1. Naturaleza y actividad de la entidad

La Autoridad Portuaria de Vigo es una entidad de derecho público, creada por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, hoy refundidas ambas en el texto contenido en el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, siendo continuadora en su actividad, desde el 1 de enero de 1993, del Organismo Autónomo Estatal "Junta del Puerto y Ría de Vigo", cuyo origen data del año 1881, sucediendo a éste en la titularidad de su patrimonio y en sus relaciones jurídicas. Su domicilio social es plaza de la estrella, 1 en Vigo.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En la contratación ha de someterse, a la ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y subsidiariamente al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.

Forma parte del sistema portuario de titularidad estatal, dependiendo del Ministerio de Fomento a través del "Organismo Público Puertos del Estado", Entidad de Derecho Público creada también al amparo de la Ley 27/1992 y entre sus competencias principales están:

⇒ La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades. cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95569

- ⇒ La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.
- ⇒ La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- ⇒ La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas, que le sea adscrito.
- ⇒ La optimización de la gestión económica y la rentabilización de su patrimonio.
- ⇒ El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- ⇒ La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- ⇒ La adecuación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Su contabilidad ha de ajustarse a las normas del Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria, por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, respectivamente (Artículo 40 del RDL 2/2011).

Los órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) Órganos de gobierno:
  - Consejo de Administración
  - Presidente
- b) Órganos de gestión:
  - Director
- c) Órganos de asistencia
  - Consejo de Navegación y Puerto



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95570

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en lo sucesivo Ley 48/2003, que entró en vigor el 27 de febrero de 2004 salvo el Título I de la misma, que entró en vigor el 1 de enero de 2004, introdujo cambios sustanciales en la gestión de los Puertos de interés general.

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, entró en vigor el 27 de agosto de 2010 con las excepciones que se detallan en la misma, entre las que destacan la aprobación de los coeficientes correctores de las tasas del pasaje, el buque y las mercancías, cuya entrada en vigor se liga a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

En el B.O.E. número 253 de fecha 20 de octubre de 2011, se publica el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, norma que viene a condensar la legislación vigente en materia portuaria y que deroga en particular la ley 27/1992, la ley 62/1997, la ley 48/2003 y la ley 33/2010 mencionadas en los párrafos anteriores. Dicho Decreto Legislativo ha sufrido diversas modificaciones hasta hoy, entre ellas cabe destacar la realizada por el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, que recoge en su apartado 5 del artículo 56, una nueva disposición transitoria décima de ampliación del plazo de las concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley.

El Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. Dicho Fondo es un instrumento para acelerar la construcción de accesos terrestres a los puertos, al considerarse la adecuada conectividad de los mismos, como un factor estratégico para la economía española y su capacidad exportadora, así como un elemento fundamental para potenciar su papel como plataforma logística al servicio del transporte marítimo internacional, habida cuenta de su posición geoestratégica.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95571

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 Imagen fiel. -

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, en materia contable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad. Asimismo, se manifiesta expresamente la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los administradores de la Autoridad Portuaria de Vigo estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 23 de marzo de 2018, serán aprobadas por el consejo de administración sin modificación alguna.

### 2.2 Comparación de la información.-

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### 2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Autoridad Portuaria de Vigo.

### 2.4 Principios contables. -

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, aprobado por real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95572

Asimismo, se aplican las directrices que en materia contable emanan de Puertos del Estado. Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el plan general de contabilidad pública en relación con aspectos específicos de entidades enmarcadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

- Según se desprende de la RDL 2/2011, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la Autoridad Portuaria de Vigo (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la Autoridad Portuaria de Vigo.
- De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto.
- Las inversiones que pasan a destinarse al uso general con carácter definitivo se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta de resultados. Si por el contrario dicha entrega al uso general se considera que puede ser reversible, se practicará su corrección valorativa registrándose el deterioro de valor contra pérdidas por deterioro del inmovilizado.
- También se dan de baja con cargo a patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demanial.

### 2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

Esta Autoridad Portuaria en compañía del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y el Instituto da Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, ha llevado a cabo la primera parte de la construcción de una plataforma logística en los ayuntamientos de Salvaterra y las Nieves a 35 Km del Puerto de Vigo, con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. Relacionado con esta actuación, el 7 de junio de 2010 se ha producido sentencia por la sección V de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se anula parcialmente el Proyecto Sectorial, que da soporte a la actuación, por incluir en el ámbito de la PLISAN (Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves) terrenos clasificados como Rústico de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, en su sesión de 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del proyecto sectorial excluyendo





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95573

del ámbito de la PLISAN la Zona MI con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 m², siendo la superficie neta de la parcela de esta Autoridad Portuaria de 1.122.457 m², cuando antes era de 1.340.888,86 m². El 3 de marzo de 2015, se ha aprobado la vuelta a un régimen de condominio en el ámbito de la PLISAN, con una participación de la Autoridad Portuaria de Vigo del 60,58% en el mismo. Sobre este proyecto pesa además la incertidumbre sobre el coste de adquisición de los terrenos, derivado de la litigiosidad planteada sobre los mismos. Actualmente se están ejecutando sentencias en las que se revisan los valores del suelo y los bienes de los expropiados.

Por otra parte, manifestar que, a fecha de cierre del presente ejercicio, no se considera que existan aspectos dignos de destacar que puedan afectar de forma significativa al valor de los activos y pasivos de la empresa en los próximos ejercicios, aparte de lo comentado en el párrafo anterior.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los administradores de la Autoridad Portuaria de Vigo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### Distribución de resultados

En el consejo de administración celebrado el 30 de junio se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2016. Los resultados obtenidos en el ejercicio no son objeto de distribución, destinándose su totalidad a formar parte de la autofinanciación del organismo como reservas.

### 4. Normas de registro y valoración

La Autoridad Portuaria de Vigo, en base a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, ha optado por la valoración de todos los elementos patrimoniales que están incluidos en el balance de apertura del ejercicio 2008, conforme

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95574

a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, que contempla la singularidad de determinadas operaciones en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1 Inmovilizado intangible.-

Está valorado por su coste de adquisición. Todos los elementos que lo integran tienen una vida útil definida. La amortización se aplica por el método lineal y está fijada en base a la vida útil de los bienes: 20 años para la propiedad industrial y 5 para las aplicaciones informáticas.

### 4.2 Inmovilizado material.-

En el ejercicio de 1995, y como consecuencia de la Resolución de 21 de marzo de 1995, del Subsecretario del M.O.P.T.M.A., en relación con las discrepancias en criterios contables entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado, se realizó una tasación, por empresa independiente, a fecha 1/1/93, ajustada al valor venal de los terrenos (excepto los de Señales Marítimas) y de los grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del Inmovilizado material. Por tanto, estas cinco partidas están valoradas hasta el 1/1/93 por su valor venal y lo incorporado, a partir de esta fecha, por el coste de adquisición.

El inmovilizado de señales marítimas (Grupos 1, 6.07, 10.06 y 10.07), el incorporado de la extinta O.T.P. y el de reversión de concesiones están también por el valor venal, tasado por experto independiente.

El resto está valorado partiendo del precio de adquisición, revalorizado en base al IPC hasta el año 1992, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Puertos. Estos elementos no fueron incluidos en la tasación independiente, bien

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95575

porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la Autoridad Portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de tasación independiente y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria. A partir de 1993, con la aplicación del Plan General de Contabilidad, se han dejado de efectuar dichas revalorizaciones y los nuevos elementos incorporados están valorados por su precio de adquisición.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, elaboradas en colaboración con las Autoridades Portuarias y con el asesoramiento externo de una consultora, un "Manual de Tratamiento Contable", que contempla la especificidad de estos elementos y la singularidad de determinadas operaciones con los mismos en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 6.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

En cada cierre de ejercicio, la entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### 4.3 Inversiones inmobiliarias.-

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquel inmovilizado que está concesionado o que es objeto de autorización si se trata de bienes demaniales o arrendado si se trata de un bien privativo. La valoración aplicada a los elementos de esta partida es la misma que la aplicada al inmovilizado material. La amortización se



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95576

imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 7.

4.4 Deterioro de valor de los activos no financieros.-

Al menos a cierre de ejercicio, se evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la Autoridad Portuaria ha tenido en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- a) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
  - c) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- d) Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- e) Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.
- f) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- g) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95577

el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

### 4.5 Arrendamientos.-

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

### Como arrendatarios

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### Como arrendadores

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### **4.6** Activos financieros.-

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del PGC, esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus activos financieros en dos de ellas.

Préstamos y partidas a cobrar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a coste amortizado. No obstante, aquellos créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. A cierre de ejercicio se practican las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, si es el caso, con cargo a resultados del ejercicio. Respecto a los clientes y deudores se ha ajustado, a 31 de diciembre de 2017, por la estimación del deterioro de créditos comerciales calculada en función de la antigüedad y naturaleza de la deuda neta de garantías y exceptuándose los Organismos Oficiales, como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos. Se detalla en el punto 17.2.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95578

No obstante, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del nuevo PGC por los Organismos Públicos Portuarios, los anticipos y créditos al personal y las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo se valoran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a valor razonable sin deducir los costes asociados a su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95579

como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

### 4.7 Pasivos financieros.-

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del PGC, esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus pasivos financieros en la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Débitos y partidas a pagar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tengan un tipo de interés contractual se podrán valorar por su valor nominal. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos débitos que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. En el caso de los débitos por operaciones no comerciales con vencimiento inferior a 60 días, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del nuevo PGC por los Organismos Públicos Portuarios, se valoran por el valor nominal.





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95580

### Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### 4.8 Impuesto sobre beneficios.-

Se calcula en función del resultado del ejercicio correspondiente a las actividades no exentas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Considerándose las diferencias temporarias imponibles y deducibles y contabilizándose en su caso los correspondientes activos y pasivos por impuesto corriente y diferido, así como el gasto o ingreso por impuesto corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95581

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "activos por impuesto diferido" y "pasivos por impuesto diferido" del balance.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Se reconocen activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se produzcan ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 4.9 Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95582

### 4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.-

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la empresa.
  - 4.11 Provisiones para Riesgos y Gastos y Contingencias.-

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Autoridad Portuaria, tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Autoridad Portuaria no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95583

Su detalle y movimientos son comentados en el punto 13.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Autoridad Portuaria y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

### 4.12 Subvenciones.-

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido clasificándose en corrientes y no corrientes en función de la previsión del plazo de cobro y devengándose en función del grado de avance de las inversiones subvencionadas. Se imputan a resultados en función de la depreciación de los activos que financian. Las subvenciones de explotación se imputan a resultados directamente. No son objeto de actualización financiera.

### 4.13 Fondo de Compensación Interportuario.-

Está prevista la constitución de este fondo en el artículo 159 del RDL 2/2011, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las aportaciones se determinan por el Comité de Distribución del Fondo, de acuerdo con lo regulado en el artículo 159 antes citado. Su cálculo se realiza a través de la aplicación de fórmulas que incorporan, como variables, conceptos económicos vinculados a la gestión del Puerto.

### 4.14 Aportación a Puertos del Estado.-

El artículo 19 del RDL 2/2011, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4% de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95584

### 4.15 Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes.-

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo para el vencimiento de las obligaciones y derechos de la Entidad. Se considera no corriente cuando es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

### 4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.-

Los gastos relativos a las actividades prevención de la contaminación, de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la empresa con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

### 4.17 Transacciones con partes vinculadas.-

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que se considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

### 4.18 Indemnizaciones por despido.-

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Entidad frente a los terceros afectados.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95585

### 4.19 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.-

La Entidad tiene compromisos por pensiones con sus empleados materializado en un plan de aportación definida. La Entidad está comprometida a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), no teniendo la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Plan de aportación definida: Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95586

# 5. Inmovilizaciones intangibles

Las inmovilizaciones intangibles han sido adquiridas, en su totalidad, a partir del año 1993, valorándose a su coste de adquisición. Su composición por importes brutos, amortización acumulada e importes netos es la siguiente:

			Euros	sin decimales
	Saldo a	Adiciones del	Traspasos	Saldo a
	31/12/2016	Ejercicio	·	31/12/2017
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial	-9.874			-9.874
Propiedad industrial neta				
Aplicaciones informáticas	1.929.272	19.596	-538.156	1.410.712
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-1.402.396	-150.718	637.999	-915.115
Aplicaciones informáticas netas	526.876	-131.122	99.843	495.597
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	51.651	118.669	-114.640	55.680
Total inmovilizado intangible bruto	1.990.797	138.265	-652.796	1.476.266
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.412.270	-150.718	637.999	-924.989
Total inmovilizado intangible neto	578.527	-12.453	-14.797	551.277

Y la correspondiente al ejercicio 2016 es la siguiente:

			Euros	sin decimales
	Saldo a	Adiciones del	Traspasos	Saldo a
	31/12/2015	Ejercicio		31/12/2016
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial	-9.874			-9.874
Propiedad industrial neta				
Aplicaciones informáticas	1.456.103	23.620	449.549	1.929.272
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-1.257.145	-145.251		-1.402.396
Aplicaciones informáticas netas	198.958	-121.631	449.549	526.876
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	930	50.721		51.651
Total inmovilizado intangible bruto	1.466.907	74.341	449.549	1.990.797
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.267.019	-145.251		-1.412.270
Total inmovilizado intangible neto	199.888	-70.910	449.549	578.527

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95587

### 6. Inmovilizaciones materiales

El resumen de movimientos registrados en las inmovilizaciones materiales, durante el ejercicio de 2017, se detalla en el cuadro 2.

En el Anexo A al cuadro 2 se presenta la evolución de las partidas más significativas del inmovilizado en curso entre las que se puede observar que la Plataforma Logística Salvaterra As Neves con una inversión acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 61,7 millones de euros es la inversión más importante que acomete en la actualidad la Autoridad Portuaria de Vigo.

El proyecto de la PLISAN tiene como objetivo construir una gran plataforma, sobre un área de 4,2 millones de metros cuadrados, que permita satisfacer la demanda de suelo industrial, al tiempo que disponga de las conexiones para el transporte intermodal y la realización de actividades de valor añadido. Se trata de un proyecto en el que participa, esta Autoridad Portuaria con un 60,580%, la Zona Franca de Vigo con un 21,125% y el Instituto Galego da Vivenda e Solo con el 18,295% restante. El presupuesto de la participación de esta Autoridad Portuaria asciende a 98,9 millones de euros, teniendo aprobadas subvenciones por importe 10,5 millones de euros.

A continuación, se presenta un cuadro con la información del presupuesto del proyecto:

Real 2002	Real 2003	Real 2004	Real 2005	Real 2006	Real 2007	Real 2008	Real 2009
823	8.586	4.528	4.444	8.691	11.174	13.444	4.343
Real 2010	Real 2011	Real 2012	Real 2013	Real 2014	Real 2015	Real 2016	Real 2017
-11.802	47	3.901	63	0	539	10.699	2.214
Pto. 2018	Pto. 2019	Pto. 2020 y sig.	Total:	98.911	miles de	€	
11.104	4.800	21.313	i otai.	00.011	1111100 00		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95588

En el ejercicio de 1995, y según se comenta en el punto 4.2, se procedió a una tasación independiente de los terrenos (excepto los de señales marítimas) y de los Grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del inmovilizado, con efectos del 1/1/93, resolviendo, así, discrepancias surgidas entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado. El impacto de esta valoración produjo una afloración de 29.216.190 € en el neto del inmovilizado, con contrapartida en la cuenta Patrimonio.

A 31 de diciembre de 2017 estaban contraídos compromisos para adquisiciones de inmovilizado por importe de 5.064 miles de euros con cargo al año 2018, 66 miles de euros con cargo al año 2019.

A 31 de diciembre de 2016 estaban contraídos compromisos para adquisiciones de inmovilizado por importe de 3.807 miles de euros con cargo al año 2017, 13.556 miles de euros con cargo al año 2018.

Según se especifica en el punto 12 con los respectivos importes devengados, existen 32 proyectos de inversión subvencionados, en distintos porcentajes, por la Unión Europea y Xunta de Galicia.

Se incluyen, asimismo, el cuadro 2.1 de altas, el cuadro 2.2 de bajas, el 2.3 de amortización acumulada, 2.4 de deterioro de valor, 2.5 de enajenaciones y bajas, 2.6 de inmovilizado material neto y 2.7 de inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado, 2.8 subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material, del ejercicio actual y del ejercicio anterior.

Y después de estos, la tabla de vidas útiles con la clasificación funcional.

El sistema de amortización que se aplica es el lineal o de cuotas fijas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95589

Cuadro 2: Inmovilizado material 2017

	ď	3
	_	_
	ā	ز
	c	=
	ā	
1	_	-

	Saldo a	Variaciones del ejercicio	el ejercicio	Reclasificaciones	Traspaso a / de	Saldo a
Concepto	31-12-116	Altas (+)	Bajas (-)	(+/-) (1)	inmobiliarias (-/+)	31-12-17
a) Terrenos y bienes naturales	79.622.625,36	6.479.857,91				86.102.483,27
b) Construcciones	288.368.464,58	1.157.514,49				289.525.979,07
Accesos marítimos	12.187.049,96					12.187.049,96
Obras de abrigo y defensa	11.940.149,96					11.940.149,96
Obras de atraque	123.405.080,92	719.938,90				124.125.019,82
Instalaciones para reparación de barcos	699.150,36					699.150,36
Edificaciones	48.393.115,11	15.774,06				48.408.889,17
Instalaciones generales	30.691.607,63	220.427,74				30.912.035,37
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.052.310,64	201.373,79				61.253.684,43
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.858.907,54	36.680,00				1.895.587,54
Instalaciones de ayuda a la navegación	348.602,10	16.185,00				364.787,10
Equipos de manipulación de mercancias	183.564,02					183.564,02
Material flotante	765.978,74					765.978,74
Material ferroviario	380.588,61					380.588,61
Equipo de taller	180.174,07	20.495,00				200.669,07
d) Otro inmovilizado	10.421.855,48	125.358,37				10.547.213,85
Mobiliario	826.657,64	9.202,94				835.860,58
Equipos para proceso de información	1.439.792,17	31.100,98				1.470.893,15
Elementos de transporte	66.503,45					66.503,45
Otro inmovilizado material	8.088.902,22	85.054,45				8.173.956,67
Total inmovilizado material	380.271.852,96	7.799.410,77				388.071.263,73
Anticipos e inmovilizado en curso	13.465.665,34	(453.147,56)	(15.797,05)	(160.477,71)	(3.440.525,98)	9.395.717,04
Total	393.737.518,30	7.346.263,21	(15.797,05)	(160.477,71)	(3.440.525,98)	397.466.980,77

<sup>(1)</sup> En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o traspasos al Inmovilizado intangible  $\gamma$  con signo + si son traspasos del Inmovilizado intangible.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95590

Cuadro 2. Anexo A: Evolución del inmovilizado en curso en 2017

Nombre inversión	Saldo a 31/12/2016	Adquisiciones y otras altas 2017 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/· )	Saldo a 31/12/2017
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Adquisición terrenos)	6.471.664,59		(6.471.664,59)			
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Proyectos)	857.187,41				(175.111,71)	682.075,70
Plataforma Logística Salvaterra As Neves Urbanización	3.405.635,08	3.405.635,08 2.101.223,29				5.506.858,37
Acondicionamiento de las Naves de Comercio 1ª y 2ª fase y explanada	1.280.897,87	436.941,76		(1.717.839,63)		
Acondicionamiento de locales para uso de rest. vinculada a la pesca fresca - modificado	632.280,80	847.551,00		(1.479.831,80)		
Ampliación del silo de almacenamiento vertical de vehículos de la T.T. de Bouzas		878.860,95				878.860,95
Mejora accesibilidad y habilitación de las oficinas centrales de la A.P.V.		1.023.659,47				1.023.659,47
Total	12.647.665,75	12.647.665,75 5.288.236,47	(6.471.664,59)	(3.197.671,43)		(175.111,71) 8.091.454,49



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95591

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizado material 2017

(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Traspasos de inmobilizado en curso	Total altas del ejercicio 2017
a) Terrenos y bienes naturales	8.193,32	6.471.664,59	6.479.857,91
b) Construcciones	458.214,61	699.299,88	1.157.514,49
Obras de atraque	172.282,95	547.655,95	719.938,90
Edificaciones	15.774,06		15.774,06
Instalaciones generales	106.294,55	114.133,19	220.427,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	163.863,05	37.510,74	201.373,79
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	25.135,00	11.545,00	36.680,00
Instalaciones de ayuda a la navegación	16.185,00		16.185,00
Equipo de taller	8.950,00	11.545,00	20.495,00
d) Otro inmovilizado	110.724,37	14.634,00	125.358,37
Mobiliario	9.202,94		9.202,94
Equipos de proceso de información	16.466,98	14.634,00	31.100,98
Otro inmovilizado material	85.054,45		85.054,45
Total inmobilizado material	602.267,30	7.197.143,47	7.799.410,77
Anticipos e inmovilizado en curso	6.743.995,91	(7.197.143,47)	(453.147,56)
Total	7.346.263,21	-	7.346.263,21

<sup>(1)</sup> Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

### Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2017

(en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y de inventario	Total bajas del ejercicio 2017
a) Terrenos y bienes naturales		
b) Construcciones	-	-
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-
d) Otro inmovilizado	-	-
Total inmovilizado material	-	-
Anticipos e inmovilizado en curso	15.797,05	15.797,05
Total	15.797,05	15.797,05





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95592

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del inmovilizado material 2017 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-16	Dotaciones (+)	Saldo a 31-12-17
a) Terrenos y bienes naturales			-
b) Construcciones	148.570.328,38	9.002.849,06	157.573.177,44
Accesos marítimos	4.258.241,75	285.958,64	4.544.200,39
Obras de abrigo y defensa	7.632.232,67	251.438,52	7.883.671,19
Obras de atraque	50.534.705,34	3.829.767,38	54.364.472,72
Instalaciones para reparación de barcos	417.556,09	13.382,88	430.938,97
Edificaciones	18.721.751,07	1.229.841,53	19.951.592,60
Instalaciones generales	21.110.844,63	1.269.721,78	22.380.566,41
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	45.894.996,83	2.122.738,33	48.017.735,16
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.695.192,00	36.509,64	1.731.701,64
Instalaciones de ayuda a la navegación	312.366,56	9.519,83	321.886,39
Equipo de manipulación de mercancias	167.061,71	1.606,56	168.668,27
Material flotante	697.458,19	21.368,77	718.826,96
Material ferroviario	361.559,19		361.559,19
Equipo de taller	156.746,35	4.014,48	160.760,83
d) Otro inmovilizado	9.609.293,11	224.466,71	9.833.759,82
Mobiliario	781.682,05	17.964,53	799.646,58
Equipos de proceso de información	1.188.705,66	70.673,25	1.259.378,91
Elementos de transporte	63.178,26		63.178,26
Otro inmovilizado material	7.575.727,14	135.828,93	7.711.556,07
Total	159.874.813,49	9.263.825,41	169.138.638,90

Cuadro 2.4: Deterioro de valor del inmovilizado material 2017 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-16	Dotaciones deterioros (+)	Saldo a 31-12-17
Terrenos y bienes naturales			-
Construcciones	-	ı	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-
Otro inmovilizado	56.760,75	ı	56.760,75
Otro inmovilizado material	56.760,75		56.760,75
Inmovilizado en curso			-
Total deterio de valor	56.760,75	-	56.760,75



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95593

Cuadro 2.5: Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material y del activo no corriente mantenido para la venta 2017

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor aplicado	Precio de Venta (1)	Resultado de la operación
ado n	nmovilizado material					
-17	31-12-17 Venta	21,125% CZFV Proyecto de Urbanización I. Sistemas Generales PLISAN	83,465,58		8.465,58	
-17	31-12-17 Venta	18,295% IGVS Proyecto de Urbanización I. Sistemas Generales PLISAN	7.331,47		7.331,47	
		Subtotal inmovilizado material	15.797,05	1	15.797,05	•

-	ii.			
15.797,05		Total Beneficios	Total Pérdidas	
-	. '			
15./9/,05				
l otal				

Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta

Activos no corrientes mantenidos para la venta





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95594

# Cuadro 2.6.- Inmovilizado material neto a 31/12/17 (Euros sin decimales)

Amortización

	Valor	Valor	Denreciación	Dotación del	Amortización	Valor
	bruto	residual	Depredacion	ejercicio	acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	82.359.660	0	0	0	0	82.359.660
b) Construcciones	289.525.979	177.137	0	9.002.848	157.573.177	131.952.802
2 - Accesos marítimos	12.187.050	0	0	285.959	4.544.200	7.642.850
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.940.150	0	0	251.438	7.883.671	4.056.479
4 - Obras de atraque	124.125.020	0	0	3.829.767	54.364.473	69.760.547
5 - Instalaciones para reparación de barcos	699.150	0	0	13.383	430.939	268.211
6 - Edificaciones	48.408.890	0	0	1.229.841	19.951.593	28.457.297
7 - Instalaciones generales	30.912.035	0	0	1.269.722	22.380.566	8.531.469
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.253.684	177.137	0	2.122.738	48.017.735	13.235.949
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.895.588	32.563	0	36.510	1.731.702	163.886
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	364.787	0	0	9.520	321.886	42.901
9 - Equipo de manipulación de mercancias	183.564	5.507	0	1.607	168.668	14.896
10 - Material flotante	626.597	0	0	21.369	718.827	47.152
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	0	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	200.669	8.027	0	4.014	160.761	39.908
d) Otro inmovilizado	10.547.214	3.325	56.761	224.467	9.833.760	656.693
11 - Elementos de transporte	836.557	0	0	17.965	799.647	36.910
14 - Mobiliario	1.470.893	0	0	20.07	1.259.379	211.514
15 - Material diverso	66.503	3.325	0	0	63.178	3.325
16 - Equipos de proceso de información	8.173.261	0	56.761	135.829	7.711.556	404.944
Total inmovilizado material	384.328.441	213.025	56.761	9.263.825	169.138.639	215.133.041
Inmovilizado en curso	7.867.239					7.867.239
Anticipos para inmovilizado material	3.742.823					3.742.823
Proyectos en curso	1.528.478					1.528.478
Total inmovilizado material	397.466.981	213.025	56.761	9.263.825	169.138.639	228.271.581



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95595

# Cuadro 2.7.- Inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/17 (Euros sin decimales)

	Valor	Valor		Amortización	Valor
	bruto	residual	Depreciación	Acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0		)
b) Construcciones	. 64.236.097	61.515	0	64.174.582	61.515
2 - Accesos marítimos	530.466	0	0	530.466	)
3 - Obras de abrigo y dársenas	2.177.347	0	0	2.177.347	0
4 - Obras de atraque	15.406.788	0	0	15.406.788	)
5 - Instalaciones para reparación de barcos	. 230.760	0	0	230.760	0
6 - Edificaciones	6.872.641	0	0	6.872.641	)
7 - Instalaciones generales	10.229.992	0	0	10.229.992	)
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	. 28.788.103	61.515	0	28.726.588	61.515
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.463.395	29.227	0	1.434.168	29.227
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	. 267.806	0	0	267.806	)
9 - Equipo de manipulación de mercancias	150.440	4.513	0	145.927	4.513
10 - Material flotante	522.434	0	0	522.434	)
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	142.126	5.685	0	136.441	5.685
d) Otro inmovilizado	9.308.915	3.325	56.761	9.248.829	3.325
11 - Elementos de transporte	. 66.503	3.325	0	63.178	3.325
14 - Mobiliario	680.516	0	0	680.516	)
15 - Material diverso	7.432.792	0	56.761	7.376.031	)
16 - Equipos de proceso de información	1.129.104	0	0	1.129.104	)
Total inmovilizado material	75.008.407	94.067	56.761	74.857.579	94.067





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95596

### 2.8 Subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material. Año 2017

### Subvenciones

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto
	120,0200		111
AMPLIACION DE SUPERFICIE EN EL PUERTO PESQUERO	130-0200	2.285.613,82	6.164.903,61
URBANIZACION Z.I. EN EL M. REPACIONES DE BUQUES (2 FASE)	130-0201	457.001,35	723.212,59
PAVIMENTACION MUELLE DE GUIXAR 6º FASE	130-0202	263.599,03	417.142,14
PAV. T.T.BOUZAS, ZONA DE AMPLIACION (2 FASE)	130-0203	558.506,19	884.071,24
MUELLE GUIXAR (2 FASE)	130-0204	2.721.009,98	10.349.420,94
PAV. T.T. BOUZAS, ZONA AMPLIACION (2 FASE-A)	130-0206	285.743,62	452.119,55
PAV.T.T. BOUZAS , ZONA AMPLIACION (3 FASE-A)	130-0207	314.905,95	491.082,78
VIAL SERVICIOS AREAL-GUIXAR (2 FASE)	130-0208	482.083,55	869.938,43
	120 0401	7.368.463,49	20.351.891,28
Estudios y anteproyectos PLISAN	130-0401	902.298,60	1.804.597,20
PLISAN	130-0402	10.485.861,97	37.774.719,08
Almacenes armadores M.Reparaciones	130-0403	1.459.253,14	3.056.931,18
Urbanización almacenes armadores	130-0404	118.566,98	267.373,99
Ampliación de PIF	130-0405	750.884,37	2.252.887,97
Acondicionamiento superficie cargadero mineral	130-0406	456.959,54	1.599.695,11
Total Subvención FEDER 00/06		14.173.824,60	46.756.204,53
Urb.zona viveros puerto pesquero (1ª fase)	130-0301	623.059,98	1.836.068,45
Lonja de grandes peces y bajura (*)	130-0305	2.764.325,75	7.702.554,42
Lonja del reloj	130-0306	470.815,09	1.268.296,10
Cierre sur lonja litoral	130-0310	150.431,54	342.877,43
Sala de Pescaderias	130-0311	59.016,93	135.919,82
Nuevo pantalán puerto pesquero	130-0312	36.131,00	72.262,00
Total subvención IFOP		5.576.250,49	16.257.812,99
Nave para talleres y almacén de la APV.	130-0501	8.550,00	80.033,79
Enfilación Bayona posterior	130-0502	11.569,05	28.922,62
Enfilación cabo Silleiro	130-0503	3.204,80	8.322,00
Nave para servicios portuarios	130-0504	1.524,72	10.714,70
Red recarga vehículos eléctricos	130-0505	21.580,00	53.950,00
Total subvención suficiencia energética Xunta		46.428,57	181.943,11
Almacenamiento de coches en Bouzas	130-0601	15.143.048,63	20.179.715,23
Mejora de la operatividad de los muelles comerciales 1ºFASE	130-0602	13.462.617,56	25.769.331,93
Mejora de la operatividad de los muelles comerciales 2º fase	130-0602	8.516.936,36	16.785.291,74
AT. Mejora operatividad	130-0602	377.397,45	511.091,28
Total subvención fondos de cohesión		37.500.000,00	63.245.430,18
Rampa RO-RO móvil en la Terminal Intermodal de Bouzas	130-0701	456.205,04	2.046.517,44
Total subvención fondos RTE-T		456.205,04	2.046.517,44
Proyecto SMART VIPORT	130-0801	1.142.775,11	1.428.468,89
Total subvención fondos FEDER FT I+D+I	230 0001	1.142.775,11	1.428.468,89
SAMUELNG for a blue atlantic arch	130-0901	17.338,00	0,00
Total subvención CEF Transport UE	130-0301	17.338,00	0,00
'		,	-,
Total cuenta 130		66.281.285,30	150.268.268,42

### Otros ingresos a distribuir

Descripción		Subvención	Bruto
Modificación de la red FF.CC.	131-0200	528.792,78	910.763,24
Urbanización y paseo marítimo de Bouzas	131-0201	831.368,99	831.368,99
Canalizaciones entre Bouzas y Orillamar	131-0203	316.990,92	316.990,91
Urbanización de la glorieta de la C/Coruña	131-0205	392.683,00	392.683,00
Paso inferior y glorieta del Berbés	131-0208	4.237.629,67	4.255.036,98
Refeneración del frente portuario de Laredo en Chapela	131-0209	222.029,94	559.878,57
Acondicionamineto del entorno de la carretera de acceso al puerto de Bouzas	131-0210	262.807,83	264.495,25
Informatización procesos subasta Lonjas	131-0212	60.000,01	60.000,01
Mej. Instalaciones Puerto Pesquero	131-0213	1.541.989,51	1.541.989,51
	Total cuenta 131	8.394.292,65	9.133.206,46



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95597

# Cuadro 2: Inmovilizado material 2016

U	
C	١
ũ	
Ξ	
a	)
Ξ	
⊆	
a	)

	Saldo a	Variaciones del ejercicio	ejercicio	Reclasificaciones	Saldo a
Concepto	31-12-15	Altas (+)	Bajas (-)	(+/-) (1)	31-12-16
a) Terrenos y bienes naturales	30.662.516,66	48.960.108,70			79.622.625,36
b) Construcciones	281.956.323,70	6.412.140,88			288.368.464,58
Accesos marítimos	12.187.049,96				12.187.049,96
Obras de abrigo y defensa	11.940.149,96				11.940.149,96
Obras de atraque	117.641.866,19	5.763.214,73			123.405.080,92
Instalaciones para reparación de barcos	699.150,36				699.150,36
Edificaciones	48.393.115,11				48.393.115,11
Instalaciones generales	30.292.705,13	398.902,50			30.691.607,63
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	60.802.286,99	250.023,65			61.052.310,64
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.838.842,69	20.064,85			1.858.907,54
Instalaciones de ayuda a la navegación	328.537,25	20.064,85			348.602,10
Equipos de manipulación de mercancias	183.564,02				183.564,02
Material flotante	765.978,74				765.978,74
Material ferroviario	380.588,61				380.588,61
Equipo de taller	180.174,07				180.174,07
d) Otro inmovilizado	9.671.081,45	750.774,03			10.421.855,48
Mobiliario	826.657,64				826.657,64
Equipos para proceso de información	1.144.287,06	295.505,11			1.439.792,17
Elementos de transporte	66.503,45				66.503,45
Otro inmovilizado material	7.633.633,30	455.268,92			8.088.902,22
Total inmovilizado material	324.128.764,50	56.143.088,46			380.271.852,96
Anticipos e inmovilizado en curso	55.687.555,54	(41.701.392,73)	(27.498,59)	(492.998,88)	13.465.665,34
Total	379.816.320,04	14.441.695,73	(27.498,59)	(492.998,88)	393.737.518,30

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o traspasos al Inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del Inmovilizado intangible.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95598

Cuadro 2. Anexo A: Evolución del inmovilizado en curso en 2016

Nombre inversión	Saldo a 31/12/2015	Adquisiciones y otras altas 2016 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Saldo a 31/12/2016
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Adquisición terrenos)	28.263.026,41	7.156.961,90	(28.948.323,72)	6.471.664,59
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Proyectos)	1.536.478,89		(679.291,48)	857.187,41
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Movimiento Tierras 100%)	18.731.103,04		(18.731.103,04)	
Plataforma Logística Salvaterra As Neves Urbanización	42.132,60	3.363.502,48		3.405.635,08
Acondicionamiento de las Naves de Comercio 1ª y 2ª fase y explanada	973.455,51	307.442,36		1.280.897,87
Acondicionamiento de locales para uso de rest. vinculada a la pesca fresca - modificado	632.280,80			632.280,80
Nueva Terminal RO-RO Móvil en la terminal intermodal de Bouzas	2.039.477,50	7.039,94	(2.046.517,44)	
Ampliación de la línea de atraque mediante la ejecución de duques de alba en la T.T.	745.252,77	2.865.045,04	(3.610.297,81)	
Servicio del I+D+I del proyecto Smart Viport	1.428.468,89		(1.428.468,89)	
Total	54.391.676,41	54.391.676,41 13.699.991,72	(55.444.002,38) 12.647.665,75	12.647.665,75





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95599

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizado material 2016

(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Traspasos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2016	
a) Terrenos y bienes naturales		48.960.108,70	48.960.108,70	
b) Construcciones	229.969,81	6.182.171,07	6.412.140,88	
Obras de atraque	36.119,72	5.727.095,01	5.763.214,73	
Instalaciones generales	27.966,88	370.935,62	398.902,50	
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	165.883,21	84.140,44	250.023,65	
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	14.850,00	5.214,85	20.064,85	
Instalaciones de ayuda a la navegación	14.850,00	5.214,85	20.064,85	
d) Otro inmovilizado	42.278,44	708.495,59	750.774,03	
Equipos de proceso de información	19.310,50	276.194,61	295.505,11	
Otro inmovilizado material	22.967,94	432.300,98	455.268,92	
Total inmovilizado material	287.098,25	55.855.990,21	56.143.088,46	
Anticipos e inmovilizado en curso	14.154.597,48	(55.855.990,21)	(41.701.392,73)	
Total	14.441.695,73	-	14.441.695,73	

<sup>(1)</sup> Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2016

(en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Total bajas del ejercicio 2016
a) Terrenos y bienes naturales		
b) Construcciones	-	-
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-
d) Otro inmovilizado	-	-
Total inmovilizado material	-	-
Anticipos e inmovilizado en curso	27.498,59	27.498,59
Total	27.498,59	27.498,59





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95600

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del inmovilizado material 2016 (en euros)

Concepto	Saldo a Dotaciones 31-12-15 (+)		Saldo a 31-12-16
a) Terrenos y bienes naturales			-
b) Construcciones	139.194.952,70	9.375.375,68	148.570.328,38
Accesos marítimos	3.950.344,67	307.897,08	4.258.241,75
Obras de abrigo y defensa	7.380.794,15	251.438,52	7.632.232,67
Obras de atraque	46.678.205,45	3.856.499,89	50.534.705,34
Instalaciones para reparación de barcos	404.173,21	13.382,88	417.556,09
Edificaciones	17.493.737,79	1.228.013,28	18.721.751,07
Instalaciones generales	19.834.852,18	1.275.992,45	21.110.844,63
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	43.452.845,25	2.442.151,58	45.894.996,83
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.648.454,37	46.737,63	1.695.192,00
Instalaciones de ayuda a la navegación	302.115,65	10.250,91	312.366,56
Equipo de manipulación de mercancias	165.455,15	1.606,56	167.061,71
Material flotante	665.187,19	32.271,00	697.458,19
Material ferroviario	361.559,19		361.559,19
Equipo de taller	154.137,19	2.609,16	156.746,35
d) Otro inmovilizado	9.333.671,76	275.621,35	9.609.293,11
Mobiliario	757.936,70	23.745,35	781.682,05
Equipos de proceso de información	1.087.632,33	101.073,33	1.188.705,66
Elementos de transporte	63.178,26		63.178,26
Otro inmovilizado material	7.424.924,47	150.802,67	7.575.727,14
Total	150.177.078,83	9.697.734,66	159.874.813,49

Cuadro 2.4: Deterioro de valor del inmovilizado material 2016 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-15	Dotaciones deterioros (+)	Saldo a 31-12-16
Terrenos y bienes naturales			-
Construcciones	-	1	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	1	-
Otro inmovilizado	56.760,75	ı	56.760,75
Otro inmovilizado material	56.760,75		56.760,75
Inmovilizado en curso			-
Total deterioro de valor	56.760,75		56.760,75





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95601

Cuadro 2.5: Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material y del activo no corriente mantenido para la venta 2016

(en euros)

				Amortización		
Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	acumulada/ deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
Inmovilizado material	material					
31-12-16 Venta	Venta	21% CZFV Proyecto de Urbanización I. Sistemas Generales PLISAN	14.736,37		14.736,37	
31-12-16 Venta	Venta	18% IGVS Proyecto de Urbanización I. Sistemas Generales PLISAN	12.762,22		12.762,22	
		Subtotal inmovilizado material	27.498,59	-	27.498,59	
ctivos no co	Activos no corrientes mantenidos para la venta	ıta				
	Subtotal act	Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	
		Total	27.498,59	-	27.498,59	
					Total Beneficios	
					Total Pérdidas	





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95602

## Cuadro 2.6.- Inmovilizado material neto a 31/12/16 (Euros sin decimales)

## Amortización

	Valor	Valor		Dotación	Amortización	Valor
			Depreciación	del		
	bruto	residual		ejercicio	acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	79.622.625	0	0	0	0	79.622.625
b) Construcciones	288.368.465	177.137	0	9.375.376	148.570.329	139.798.136
2 - Accesos marítimos	12.187.050	0	0	307.897	4.258.242	7.928.808
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.940.150	0	0	251.439	7.632.233	4.307.917
4 - Obras de atraque	123.405.081	0	0	3.856.500	50.534.705	72.870.376
5 - Instalaciones para reparación de barcos	699.150	0	0	13.383	417.556	281.594
6 - Edificaciones	48.393.115	0	0	1.228.013	18.721.751	29.671.364
7 - Instalaciones generales	30.691.608	0	0	1.275.992	21.110.845	9.580.763
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.052.311	177.137	0	2.442.152	45.894.997	15.157.314
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.858.909	31.743	0	46.737	1.695.193	163.716
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	348.603	0	0	10.251	312.367	36.236
9 - Equipo de manipulación de mercancias	183.564	5.507	0	1.607	167.062	16.502
10 - Material flotante	765.979	0	0	32.270	697.458	68.521
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	0	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	180.174	7.207	0	2.609	156.746	23.428
d) Otro inmovilizado	10.421.855	3.325	56.761	275.620	9.609.293	755.801
11 - Elementos de transporte	827.353	0	0	23.745	781.682	45.671
14 - Mobiliario	1.439.793	0	0	101.073	1.188.706	251.087
15 - Material diverso	66.503	3.325	0	0	63.178	3.325
16 - Equipos de proceso de información	8.088.206	0	56.761	150.802	7.575.727	455.718
Total inmovilizado material	380.271.854	212.205	56.761	9.697.733	159.874.815	220.340.278
Inmovilizado en curso	5.386.191					5.386.191
Anticipos para inmovilizado material	6.471.665					6.471.665
Proyectos en curso	1.607.810					1.607.810
Total inmovilizado material	393.737.520	212.205	56.761	9.697.733	159.874.815	233.805.944





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95603

# Cuadro 2.7.- Inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/16 (Euros sin decimales)

	Valor	Valor		Amortización	Valor
	1 .	.1 1	Depreciación	1 1	,
	bruto	residual		acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0		0
b) Construcciones	53.396.746	61.515	0	53.335.231	61.515
2 - Accesos marítimos	3.860	0	0	3.860	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	2.177.347	0	0	2.177.347	0
4 - Obras de atraque	10.732.403	0	0	10.732.403	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	230.760	0	0	230.760	0
6 - Edificaciones	6.859.076	0	0	6.859.076	0
7 - Instalaciones generales	8.965.573	0	0	8.965.573	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	24.427.727	61.515	0	24.366.212	61.515
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.230.984	29.227	0	1.201.757	29.227
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	251.440	0	0	251.440	0
9 - Equipo de manipulación de mercancias	150.440	4.513	0	145.927	4.513
10 - Material flotante	306.389	0	0	306.389	0
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	142.126	5.685	0	136.441	5.685
d) Otro inmovilizado	9.171.204	3.325	56.761	9.111.118	3.325
11 - Elementos de transporte	66.503	3.325	0	63.178	3.325
14 - Mobiliario	626.431	0	0	626.431	0
15 - Material diverso	7.418.914	0	56.761	7.362.153	0
16 - Equipos de proceso de información	1.059.356	0	0	1.059.356	0
Total inmovilizado material	63.798.934	94.067	56.761	63.648.106	94.067





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95604

#### 2.8 Subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material. Año 2.016

#### Subvenciones Comunidad Europea

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto
Amplicación de superficie en el puerto pesquero	130-0200	2.285.613,82	6.164.903,61
Urbanización Z.I. en el M. reparaciones de buques (2 fase)	130-0201	457.001,35	723.212,59
Pavimentación muelle de Guixar 6º fase	130-0202	263.599,03	417.142,14
Pav. T.T.Bouzas, zona de ampliación (2 Fase)	130-0203	558.506,19	884.071,24
Muelle Guizar (2 Fase)	130-0204	2.721.009,98	10.349.420,94
Pav. T.T. Bouzas, zona ampliación (2 fase-A)	130-0206	285.743,62	452.119,55
Pav. T.T. Bouzas, zona ampliación (3 fase-A)	130-0207	314.905,95	491.082,78
Vial servicios Areal-Guixar (2 Fase)	130-0208	482.083,55	869.938,43
Total subvención FEDER 94/99		7.368.463,49	20.351.891,28
Estudios y anteproyectos PLISAN	130-0401	902.298,60	1.804.597,20
PLISAN	130-0402	10.485.861,97	37.774.719,08
Almacenes armadores M.reparaciones	130-0403	1.459.253,14	3.056.931,18
Urbanización almacenes armadores	130-0404	118.566,98	267.373,99
Ampliación de PIF	130-0405	750.884,37	2.252.887,97
Acondicionamiento superficie cargadero mineral	130-0406	456.959,54	1.599.695,11
Total subvención FEDER 00/06		14.173.824,60	46.756.204,53
Proyecto SMART-VIPORT		1.142.775,11	1.428.468,89
Total subvención FEDER FT I+D+i		1.142.775,11	1.428.468,89
Nueva rampa RO-RO móvil en terminal intermodal de Bouzas		456.207,99	2.046.517,44
Total subvención fondos RTE-E		456.207,99	2.046.517,44
Urb.zona viveros puerto pesquero (1ª fase)	130-0301	623.059,98	1.836.068,45
Nueva nave de redes (edificación)	130-0302	198.644,74	648.555,91
Lonja de marisco	130-0303	164.105,90	407.492,15
Reformas nueva lonja de altura	130-0304	436.384,53	958.916,47
Lonja de grandes peces y bajura (*)	130-0305	2.764.325,75	7.702.554,42
Lonja del reloj	130-0306	470.815,09	1.268.296,10
Cierre muelle de carga en la lonja de altura	130-0307	129.948,02	443.418,73
Pav. de la sala de subasta de la lonja de altura	130-0308	189.233,55	793.866,44
Instalación frigorífica en la nueva lonja de altura	130-0309	354.153,46	1.647.585,07
Cierre sur lonja litoral	130-0310	150.431,54	342.877,43
Sala de pescaderias	130-0311	59.016,93	135.919,82
Nuevo pantalán puerto pesquero	130-0312	36.131,00	72.262,00
Total subvención IFOP		5.576.250,49	16.257.812,99
Nave para talleres y almacén de la APV.	130-0501	8.550,00	80.033,79
Enfilación Bayona posterior	130-0502	11.569,05	28.922,62
Enfilación cabo silleiro	130-0503	3.204,80	8.322,00
Nave para servicios portuarios	130-0504	1.524,72	10.714,70
Red recarga vehículos eléctricos	130-0505	21.580,00	53.950,00
Total subvención suficiencia energética XUNTA	120.0001	46.428,57	181.943,11
Almacenamiento de coches en Bouzas	130-0601	15.143.048,63	20.179.715,23
MEJORA DE LA OPERATIVAD DE LOS MUELLES COMERCIALES 1°FASE  Total subvención fondos de cohesión	130-0602	22.356.951,37	43.065.714,95
		37.500.000,00	63.245.430,18
Total cuenta 130		66.263.950,25	150.268.268,42

## Otros ingresos a distribuir

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto
MODIFICACION DE LA RED FF.CC.	131-0200	528.792,78	910.763,24
URBANIZACION Y PASEO MARITIMO DE BOUZAS	131-0201	831.368,99	831.368,99
CANALIZACIONES ENTRE BOUZAS Y ORILLAMAR	131-0203	316.990,92	316.990,91
URBANIZACION DE LA GLORIETA DE LA C/CORUÑA	131-0205	392.683,00	392.683,00
PASO INFERIOR Y GLORIETA DEL BERBES	131-0208	4.237.629,67	4.255.036,98
REGENERACIÓN DEL FRENTE PORTUARIO DE LAREDO EN CHAPELA	131-0209	222.029,94	559.878,57
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL PUERTO DE BOUZAS	131-0210	262.807,83	264.495,25
INFORMATIZACION PROCESOS SUBASTA LONJAS	131-0212	60.000,01	60.000,01
MEJ.INSTALACIONES PUERTO PESQUERO	131-0213	1.541.989,51	1.541.989,51
Total cuenta 131		8.394.292,65	9.133.206,46



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95605

## Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación			
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	-	10
0105. Instalaciones de ayuda radioeléctricas	5	-	20
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	-	20
02. Accesos marítimos			
0201. Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203. Esclusas	40	1	2,5
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.	35	-	2,86
03. Obras de abrigo y defensa			
0301. Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303. Escollera de protección de recintos	40	-	2,5
04. Obras de atraque			
0401. Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403. Defensas y elementos de amarre	5	-	20
0404. Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405. Pantalanes flotantes	10	-	10
0406. Boyas de amarre	15	-	6,7
05. Instalaciones para reparación de barcos			
0501. Diques secos	40	-	2,5
0502. Varaderos	30	1	3,33
0503. Diques flotantes	25	3	4
06. Edificaciones			
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías.	35	-	2,86
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-	2,86
0603. Almacenes Talleres, garajes y oficinas y casetas de pesca, armadores y similares	35	-	2,86
0604. Viviendas y otros edificios	35	-	2,86
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	-	5,88
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	-	2,86
07. Instalaciones generales			
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	-	5,88
0702. Cerramientos	17	-	5,88
0703. Otras instalaciones	17	-	5,88



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95606

## Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación			
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-	6,7
0803. Caminos, Zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	-	6,5
0804. Puentes de fábrica	45	-	2,22
0805. Puentes metálicos	35	2	2,86
0806. Túneles	35	-	2,86
09. Equipos de manipulación de mercancías			
0901. Cargaderos e instalaciones especiales.	20	3	5
0902. Grúas de pórtico y portacontenedores	20	3	5
0903. Grúas de automóviles	10	3	10
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
10. Material flotante			
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
1002. Dragas	25	3	4
1003. Remolcadores	25	3	4
1004. Gánguiles, gabarras y barcazas.	25	4	4
1005. Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
1006. Embarcaciones de servicio	15	-	6,7
1007. Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7
11. Equipo de transporte			
1101. Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1102. Camiones y furgonetas.	6	5	16,7
12. Material ferroviario			
1201. Locomotoras y tractores.	15	5	6,7
1202. Vagones	20	4	5
13. Equipo de taller			
1301. Equipo de taller.	14	4	7,1
14. Mobiliario y enseres			.,.
1401. Mobiliario y enseres	10	_	10
	10	-	10
15. Material diverse			20
1501. Material diverso	5	-	20
16. Equipo informático			
1601. Equipo informático (hardware)	5	-	20



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95607

#### 7. Inversiones inmobiliarias

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, aquel inmovilizado de carácter demanial, que esté otorgado en concesión o autorización a 1 de enero de 2008 o se otorgue en lo sucesivo, así como aquel inmovilizado de carácter privativo que se ceda en arrendamiento, lucirán en el balance en la partida de Inversiones Inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2017 han revertido concesiones por importe de 2.697.375 €. Se trata de una nave industrial, antigua concesión de Frioya, valorada en 2.443.330 € y una nave y rampa en Orillamar por valor de 254.044 €.

Durante el ejercicio 2016 han revertido concesiones por importe de 574.060 €. Se trata de una edificación situada en el Puerto Pesquero del Berbés y la urbanización de la antigua concesión de Repsol en el Muelle de Bouzas.

A continuación, se presenta la información del ejercicio actual y del ejercicio anterior. En los cuadros 3, 3.1 y 3.2 se resumen los movimientos que se han producido en cada ejercicio en las distintas partidas de las inversiones inmobiliarias, su amortización acumulada y deterioro de valor. El cuadro 3.3 (sólo ejercicio actual) con el detalle de las bajas y enajenaciones de inversiones inmobiliarias. En el cuadro 3.4 las inversiones inmobiliarias netas y en el 3.5 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95608

Cuadro 3.1: Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2017

Concepto	Saldo a 31-12-16	Adquisiciones (+)	revertidas, donaciones y legados (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo a 31-12-17
a) Terrenos	12.015.087,37		461.963,46			12.477.050,83
b) Construcciones	52.083.006,17	69.409,56	2.235.411,32	(157.808,93)	3.440.525,98	57.670.544,10
Accesos marítimos	9.011,57					9.011,57
Obras de atraque	2.533.898,55		560.510,72			3.094.409,27
Instalaciones para reparación de barcos	233.532,49		6.460,00			239.992,49
Edificaciones	48.857.309,80	69.409,56	1.450.462,78	(157.808,93)	3.440.525,98	53.659.899,19
Instalaciones generales	338.161,20					338.161,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	111.092,56		137.187,92			248.280,48
Total	64.098.093,54	69.409,56	2.697.374,78			70.147.594,93

Concesiones

Cuadro 3: Inversiones inmobiliarias 2017

(en euros)

(en euros)				
Concepto	Saldo a 31-12-16	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Saldo a 31-12-17
b) Construcciones	22.298.579,93	1.602.316,98	(157.808,93)	23.743.087,98
Accesos marítimos	9.011,57			9.011,57
Obras de abrigo y defensa		673,24		673,24
Obras de atraque	454.250,15	79.109,83		533.359,98
Instalaciones para reparación de barcos	84.083,35	7.988,71		92.072,06
Edificaciones	21.571.849,02	1.482.444,57	(157.808,93)	22.896.484,66
Instalaciones generales	152.037,36	20.202,84		172.240,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	27.348,48	11.897,79		39.246,27
Total	22.298.579,93	1.602.316,98	(157.808,93)	23.743.087,98

Cuadro 3.2: Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2017

•	-
	Ų
	۲
	Ξ
	ā
	_

Concepto	Saldo a 31-12-16	Saldo a 31-12-17
a) Terrenos		1
b) Construcciones	57.241,75	57.241,75
Accesos marítimos		
Obras de abrigo y defensa		
Obras de atraque		
Instalaciones para reparación de barcos		
Edificaciones		
Instalaciones generales	57.241,75	57.241,75
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
Total deterioro de valor	57.241,75	57.241,75



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Pág. 95609 Sec. III.

Cuadro 3.3: Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias 2017

(en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
31-12-17 Baja	Baja	Baja nave armadores dársena 2 Berbés	157.808,93	157.808,93		
		Total	157.808,93	157.808,93	-	

(1) Figura el importe facturado sin IVA

Total Beneficios

Total Pérdidas



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95610

Cuadro 3.4.- Inversiones inmobiliarias netas a 31/12/17 (euros sin decimales)

Amortización

	Valor	Valor		Dotación	Amortización	Valor
			Depreciación	del		
	bruto	residual		ejercicio	acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	12.477.051	0	0	0	0	12.477.051
b) Construcciones	57.670.544	1.409	57.242	1.602.317	23.743.088	33.870.214
2 - Accesos marítimos	9.012				9.012	-
3 - Obras de abrigo y dársenas	80.790			673	673	80.117
4 - Obras de atraque	3.094.409			79.110	533.360	2.561.049
5 - Instalaciones para reparación de barcos	239.992	1.409		7.989	92.072	147.920
6 - Edificaciones	53.659.900			1.482.444	22.896.485	30.763.415
7 - Instalaciones generales	338.161		57.242	20.203	172.240	108.679
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	248.280			11.898	39.246	209.034
Total inmovilizado material	70.147.595	1.409	57.242	1.602.317	23.743.088	46.347.265
1 Otal Hillovilleado Hiaterial	U.I.T. ()	LOT.I	27.7.7		1.002.017	/

Cuadro 3.5.- Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas a 31/12/17

(euros sin decimales)

	Valor	Valor	Domesosiooióa	Dotación	Amortización	Valor
	Bruto	residual	Depreciación	ejercicio	Acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	1	-	1	ı	1	
b) Construcciones	4.798.279		57.242	63.917	4.741.037	
2 - Accesos marítimos	9.012				9.012	
3 - Obras de abrigo y dársenas	ı					ı
4 - Obras de atraque	5.085				5.085	1
5 - Instalaciones para reparación de barcos	ı					1
6 - Edificaciones	4.725.502			63.917	4.725.502	1
7 - Instalaciones generales	58.680		57.242		1.438	ı
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-					1
Total inmovilizado material	4.798.279		57.242	63.917	4.741.037	





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95611

## Cuadro 3: inversiones inmobiliarias 2016

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-15	Adquisiciones (+)	Ccncesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Saldo a 31-12-16
a) Terrenos	12.015.087,37			12.015.087,37
b) Construcciones	51.471.845,97	37.100,00	574.060,20	52.083.006,17
Accesos marítimos	9.011,57			9.011,57
Obras de atraque	2.533.898,55			2.533.898,55
Instalaciones para reparación de barcos	233.532,49			233.532,49
Edificaciones	48.325.932,80	37.100,00	494.277,00	48.857.309,80
Instalaciones generales	338.161,20			338.161,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	31.309,36		79.783,20	111.092,56
Total	63.486.933,34	37.100,00	574.060,20	64.098.093,54

# Cuadro 3.1: Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2016 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-15	Dotaciones (+)	Saldo a 31-12-16
b) Construcciones	20.795.387,29	1.503.192,64	22.298.579,93
Accesos marítimos	9.011,57		9.011,57
Obras de atraque	381.368,27	72.881,88	454.250,15
Instalaciones para reparación de barcos	76.345,87	7.737,48	84.083,35
Edificaciones	20.175.998,26	1.395.850,76	21.571.849,02
Instalaciones generales	131.834,52	20.202,84	152.037,36
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	20.828,80	6.519,68	27.348,48
Total	20.795.387,29	1.503.192,64	22.298.579,93

# Cuadro 3.2: Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2016 (en euros)

_ ` '		
Concepto	Saldo a 31-12-15	Saldo a 31-12-16
a) Terrenos		-
b) Construcciones	57.241,75	57.241,75
Instalaciones generales	57.241,75	57.241,75
Total deterioro de valor	57.241,75	57.241,75





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95612

Cuadro 3.4.- Inversiones inmobiliarias netas a 31/12/16

(euros sin decimales)

#### Amortización

	Valor	Valor		Dotación	Amortización	Valor
	bruto	residual	Depreciación	del ejercicio	acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	12.015.087	0	0	0	0	12.015.087
b) Construcciones	52.083.007	1.409	57.242	1.503.193	22.298.581	29.727.184
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	0	0	0	0	0	0
4 - Obras de atraque	2.533.899	0	0	72.882	454.251	2.079.648
5 - Instalaciones para reparación de barcos	233.532	1.409	0	7.737	84.083	149.449
6 - Edificaciones	48.857.310	0	0	1.395.851	21.571.849	27.285.461
7 - Instalaciones generales	338.161	0	57.242	20.203	152.037	128.882
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	111.093	0	0	6.520	27.349	83.744
Total inmovilizado material	64.098.094	1.409	57.242	1.503.193	22.298.581	41.742.271

Cuadro 3.5.- Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas a 31/12/16 (Euros sin decimales)

	Valor	Valor		Dotación	Amortización	Valor
			Depreciación	del		
	bruto	residual		ejercicio	acumulada	neto
a) Terrenos y bienes naturales	0		0	0	0	0
b) Construcciones	4.734.362		57.242	37.100	4.677.120	0
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	0	0	0	0	0	0
4 - Obras de atraque	5.085	0	0	0	5.085	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	0	0	0	0	0	0
6 - Edificaciones	4.661.585	0	0	37.100	4.661.585	0
7 - Instalaciones generales	58.680	0	57.242	0	1.438	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	0	0	0	0	0	0
Total inmovilizado material	4.734.362		57.242	37.100	4.677.120	0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95613

## 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

#### 8.1 Arrendamientos Financieros.-

En el presente ejercicio, ni en el anterior, no está en vigor ni se ha suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero como arrendadores o arrendatarios.

#### 8.2 Arrendamientos Operativos.-

Como arrendadores

La asimilación a nivel contable de los títulos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones con los contratos de arrendamiento implica la inclusión en este apartado de la información relacionada con dichos títulos.

Entre los bienes objeto de arrendamiento destacan, en el apartado terrenos los correspondientes a la gran superficie destinada a Terminal de contenedores en Guixar (179.244 m²), y la concesión de Zona Franca en Bouzas (141.657 m²). En el apartado edificaciones, destacan la "Lonja de Altura del Berbés" y el "Almacén para Armadores del Muelle de Reparaciones" donde se ubican los locales utilizados por las empresas del sector pesquero.

El número total de concesiones y autorizaciones en la Autoridad Portuaria de Vigo, al finalizar el año 2017 es de 724 y 115 y al finalizar el año 2016 es de 711 y 126, respectivamente. La evolución de los ingresos, IVA no incluido, ha pasado de 10.699 miles de euros en 2016, a 10.995 miles de euros en 2017, lo que ha supuesto un aumento del 2,8 %.

En el cuadro 8.2 adjunto se presenta la información resumida de los ingresos futuros previstos para el año 2018, del año 2019 al 2022 y años 2023 y siguientes. Las tasas a las que están sujetos dichos contratos se actualizan anualmente en base a lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que para el 2018 ha sido el 0%.

Cuadro 8.2.- Previsión de ingresos futuros de Inversiones Inmobiliarias

(Miles de Euros)

	Ingresos 2018	Ingresos 2019 a 2022	2023 y siguientes/año
Total:	10.686	42.744	10.686





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III.

#### Como arrendatarios

Durante el 2017 estaban en vigor nueve contratos de arrendamiento:

Contrato de arrendamiento de flota de vehículos: contrato firmado el 26 de diciembre de 2007 para la provisión de una flota de 25 vehículos mediante la modalidad de renting con la empresa Leaseplan Servicios S.A. y con una duración de 5 años. En mayo del año 2008 se firma un anexo al contrato inicial para la provisión de un vehículo más. En diciembre de 2012 se firma un nuevo contrato con Leaseplan Servicios S.A., que estará en vigor desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2017 para la provisión de 22 vehículos, por un importe total de 657.032 €. Ya en el año 2018, se prorroga el contrato hasta 31 de abril de 2018 mientras se realiza un nuevo concurso para la contratación del servicio.

Contrato de arrendamiento de terrenos en Guixar: contrato de arrendamiento de 1200 metros cuadrados en Guixar, según protocolo de arrendamiento de terrenos de Guixar con la Gerencia de Terminales de Mercancías del Noroeste del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de fecha 31 de mayo de 2006. Dicho contrato ha tenido sucesivas prórrogas. En el año 2016 ha tenido dos prórrogas semestrales por importe de 6.565 € cada una. En el año 2017 ha tenido dos prórrogas semestrales por importe de 6.565 € cada una. En la actualidad se ha prorrogado para el primer semestre del 2018 por importe de 6.565 €. Dicha superficie se utiliza como apoyo, para el depósito de contenedores de la colindante terminal de contenedores de Guixar.

Contrato de arrendamiento de terrenos antigua CLH en Guixar: con fecha 27 de septiembre de 2010 se firma contrato de arrendamiento de parte de los terrenos de la antigua CLH en Guixar al Consorcio de la Zona Franca de Vigo que miden 7.133 metros cuadrados y vigencia hasta 30 de septiembre de 2011. Desde esa fecha se han firmado sucesivos contratos. En el 2014 se firma nueva prórroga de un año de duración, hasta el 31 de enero de 2015, por importe de 59.197 €. En el 2015 se firma nueva prórroga de

Núm. 238





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95615

un año de duración, hasta el 31 de enero de 2016, por importe de 59.197 €. En el 2016 se firma nueva prórroga de un año de duración, hasta el 31 de enero de 2017, por importe de 59.197 €. Con efectos de 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, se amplía la superficie arrendada pasando a ser 22.630 metros cuadrados y un importe de 6.789 € al mes. En el 2017 se ha renovado este último contrato, por un año, hasta el 31 de enero de 2018. Ya en el año 2018, se ha renovado el contrato hasta 31 de julio de 2018, por el mismo importe mensual. Dicha superficie se utiliza como apoyo, para el depósito de contenedores de la cercana terminal de contenedores de Guixar.

Contrato de arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiadoras: En el ejercicio anterior, con efectos de 1 de abril de 2016, se firma contrato para la provisión de equipos de impresión y fotocopiadoras con la sociedad Nea F3 Ibérica SLU, con vigencia de 5 años y un importe de 1.920 € mensuales. El importe total del contrato asciende a 115.200 €. Este contrato agrega y sustituye a los anteriormente citados: contrato arrendamiento fotocopiadoras y contrato arrendamiento impresoras.

Contrato de arrendamiento de plazas de aparcamiento en Centro Comercial A Laxe: Tras sucesivas renovaciones del contrato original. En enero del 2014 se modifica el contrato para el año 2014, alquilándose 13 plazas de aparcamiento de media jornada y 1 plaza de aparcamiento en jornada completa. En enero del año 2015 se renueva para el año 2015. En enero del año 2016 se renueva para el año 2016 y posteriormente se reducen las plazas a 11 de media jornada y 1 de jornada completa. En enero de 2017 se ha renovado el contrato hasta 31 de diciembre de 2017. Ya en enero de 2018 se ha renovado el contrato hasta 31 de diciembre de 2018.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95616

Contrato de arrendamiento de un sanitario portátil: contrato firmado con la empresa Zafir Quark, S.L. para la provisión de un sanitario portátil por importe de 1.200 €. Se ha renovado para el año 2016. En enero de 2017 se ha renovado hasta 31 de diciembre de 2017. Ya en enero de 2018 se ha renovado hasta 31 de diciembre de 2018.

Contrato de arrendamiento de una carpa para rederos en M. de Bouzas: contrato firmado con la empresa Carpa 10, S.A., para la provisión de una carpa de 1.700 metros cuadrados para realojo provisional de los rederos de Bouzas, por importe de 49.400 €., desde el 2 de octubre de 2017 al 2 de abril del 2018.

Contrato de arrendamiento de un módulo para vestuario para rederos en M. de Bouzas: contrato firmado con la empresa Algeco Construcciones Modulares, S.L.U., para la provisión de un módulo para vestuario en la carpa para realojo provisional de los rederos de Bouzas, por importe de 1.087 €., desde el 24 de octubre de 2017 al 30 de abril del 2018.

Contrato de arrendamiento de un sanitario portátil para rederos en M. de Bouzas: contrato firmado con la empresa Zafir Quark, S.L. para la provisión de un sanitario portátil para los rederos de Bouzas, por importe de 1.486 €., desde el 23 de octubre de 2017 al 30 de abril del 2018.

Contratos que expiraron en el año 2016:

Contrato de arrendamiento de fotocopiadoras: contrato para la provisión de 21 equipos Kónica Minolta copiadoras, Nea F3 Ibérica. El 1 de marzo de 2014 se firma contrato con vigencia hasta el 28 de febrero de 2015 por importe de 5.734 €. El 1 de marzo de 2015 se firma nuevo contrato que estará en vigor hasta el 29 de febrero de 2016 por importe de 5.734 €. En el 2016 se ha firmado una prórroga de 2 meses de este contrato por importe de 956 €. El contrato finalizó en el 2016.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95617

Contrato de arrendamiento de impresoras: contrato firmado el 11 de febrero de 2011, para la provisión de 58 equipos para impresión, con la empresa De Lage Landen Internacional BV y Nea F3 Ibérica, con una duración de 5 años, hasta el 11 de febrero de 2016. En el 2016 se ha firmado una prórroga de 2 meses de este contrato por importe de 1.907 €. El contrato finalizó en el 2016.

En el cuadro siguiente se presenta la previsión de pagos futuros de los contratos en vigor en el año 2017.

Euros sin	decimales		Pagos	Futuros
Concepto	Empresa	Fecha finalización	2018	2019 - 2022
Vehículos	Lease Plan Servicios S.A.	30/04/2018	38.638	
Impresoras y fotocopiadoras	Nea F3 Ibérica, S.L.U.	31/03/2021	23.292	52.406
Terreno Guixar (Rua Julian Estevez)	A.D.I.F.	30/06/2018	6.565	
Terreno antigua CLH en Guixar (ADIF)	Consorcio de la Zona Franca de Vigo	31/07/2018	47.523	
Aparcamiento Centro Comercial "A Laxe"	Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.A.	31/12/2018	6.477	
Sanitario portátil	Zafir Quark, S.L.	31/12/2018	1.200	
Carpa para rederos M. Bouzas	Carpa 10, Carpas y Servicios Asociados S.A.	02/04/2018	12.350	
Módulo vestuario en carpa para rederos M. Bouzas	Algeco Construcciones Modulares, S.L.U.	30/04/2018	698	
Sanitario portátil para rederos M. Bouzas	Zafir Quark, S.L.	30/04/2018	939	
To	tal:		137.682	52.406





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95618

#### 9. Activos financieros

Consideraciones Generales:

Los activos financieros de esta Autoridad portuaria han sido clasificados como Préstamos y partidas a cobrar a corto o a largo plazo excepto la participación en el Club Financiero de Vigo y la participación en "Suardiaz Atlántica S.L." que se han clasificado como activos financieros disponibles para la venta, valorado a coste y dentro de la categoría instrumentos de patrimonio.

Información sobre la relevancia de los activos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

La partida de Instrumentos de Patrimonio que asciende a 9.945,13 € está compuesta por la aportación de 3.755,85 euros en concepto de participación del 0,25% en la sociedad Suardiaz Atlántica S.L. y 6.189,28 € que es el valor a cierre del ejercicio actual del 0,20% en la sociedad Club Financiero de Vigo S.A.

Su composición, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, se presenta en el cuadro 9.1.

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95619

Cuadro 9.1: Activos financieros 2017 - 2016

			Instrumento	Instrumentos financieros a largo plazo	plazo		I	
Catanoriae	Instrumentos de	de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	ivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros	vados, Otros	l otal	<u> </u>
Carcgorias	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-	•	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00
Préstamos y partidas a cobrar			228.123,46	207.839,82	5.491.320,25	4.817.405,95	5.719.443,71	5.025.245,77
Activos disponibles para la venta	9.945,13	10.613,22	-	•	-	-	9.945,13	10.613,22
- Valorados a coste	9.945,13	10.613,22					9.945,13	10.613,22
Total	9.945,13	10.613,22	228.123,46	207.839,82	21.491.320,25	20.817.405,95	21.729.388,84	21.035.858,99



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95620

Vencimientos:

Las partidas de Inversiones financieras a largo plazo presentan distintos vencimientos, así:

Los instrumentos de patrimonio, por importe de 9.945,13 €, no tienen fecha de vencimiento.

La partida de Créditos a terceros a largo plazo, por importe total de 218.123 €, se corresponde exclusivamente con créditos al personal a un plazo máximo de 72 meses sin interés. Sus vencimientos son: 75.897 € en el año 2019, 62.833 € en el año 2020, 42.433 € en el año 2021, 36.960 € en el año 2022.

Deterioros y pérdidas:

Deterioro de Instrumentos de patrimonio:

De la partida de Instrumentos de patrimonio que a 31/12/17 asciende a 9.945,13 €, 6.189,28 € se corresponde con la participación que la Autoridad Portuaria tiene en el Club Financiero de Vigo S.A. Dicha participación que estaba valorada a 31 de diciembre de 2008 en 12.000 €, que coincidía con el valor nominal de la acción, ha sido deteriorada en sucesivos ejercicios con cargo a gasto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el ejercicio 2017 y tras aprobarse las cuentas del 2016, dicha sociedad expide un informe ajustando el valor teórico contable de la acción a 6.189,28 €. En consecuencia, al considerarse dicho deterioro irreversible se procedió a su registro ajustándola a este valor contable, con cargo a gasto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe 668,09 €.

En el ejercicio 2016 y tras aprobarse las cuentas del 2015, dicha sociedad expide un informe ajustando el valor teórico contable de la acción a 6.857,37 €. En consecuencia, al haber revertido parte del deterioro sufrido en los ejercicios anteriores se procedió a su registro ajustándola a este valor contable, con abono como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe 144,03 €.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95621

Deterioro de créditos por operaciones comerciales:

A 31 de diciembre de 2017 la cifra de créditos por operaciones comerciales bruta asciende a 5.806.033 €, de los cuales 3.170.959 € se corresponden con facturas pendientes de formalizar, y el resto, 2.635.074 € con facturas emitidas pendientes de cobro. De estas, 1.002.202 € están vencidas y 1.632.872 € no han vencido todavía. Se ha adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2017, el impago de dichos créditos, quedando fijada la pérdida por deterioro de estos créditos en 644,3 miles de euros. Se comenta en el punto 17.2.

Resultados relacionados con los activos financieros:

Activos financieros disponibles para la venta: ni en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior, estos activos no han producido resultados financieros.

Préstamos y partidas a cobrar: ni en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior, estos activos no han producido resultados financieros.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95622

## 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Durante el presente ejercicio y el anterior, al objeto de rentabilizar los excedentes de tesorería que se iban produciendo, se han realizado diversas imposiciones a plazo fijo. Su período medio de colocación fue 271 días y de 365 días respectivamente. Estas inversiones están contabilizadas en la partida de Otros activos líquidos equivalentes. A continuación, se presentan cuadros resumen con las operaciones realizadas en el ejercicio presente y en el anterior.

#### Euros sin decimales

Naturaleza	Saldo a 31- 12-16	Entradas	Salidas	Saldo a 31- 12-17
Imposiciones a plazo fijo	16.000.000	26.000.000	-26.000.000	16.000.000
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo	14.508	831	-14.508	831
Sumas:	16.014.508	26.000.831	-26.014.508	16.000.831

#### Euros sin decimales

Naturaleza	Saldo a 31- 12-15	Entradas	Salidas	Saldo a 31- 12-16
Imposiciones a plazo fijo	8.000.000	16.000.000	-8.000.000	16.000.000
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo	2.025	14.508	-2.025	14.508
Sumas:	8.002.025	16.014.508	-8.002.025	16.014.508



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 956

La tasa media de rentabilidad obtenida en estas operaciones a corto plazo ha sido del 0,1% en el presente ejercicio y del 0,5% en el ejercicio anterior y los rendimientos que ascendieron a 18.404 € y de 57.834 € respectivamente, se imputan a Pérdidas y Ganancias como Ingresos Financieros. Estos ingresos han soportado las retenciones legales correspondientes.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 el saldo de caja y de las cuentas corrientes bancarias asciende a 3.172.614 €. Todas ellas devengan tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 285 €, soportándose retenciones por importe de 54 €. El tipo medio de remuneración ha sido inferior al 0,00 %, debido a que la mayoría de las entidades financieras no remuneran los saldos a la vista en cuenta corriente.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 el saldo de caja y de las cuentas corrientes bancarias asciende a 2.207.565 €. Todas ellas devengan tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 474 €, soportándose retenciones por importe de 90 €. El tipo medio de remuneración ha sido del 0,14 %.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95624

## 11. Fondos propios

Patrimonio.- Esta partida es la contrapartida del inmovilizado adscrito por el Estado a la Autoridad Portuaria para la realización y cumplimiento de las encomiendas legalmente establecidas. La Autoridad Portuaria de Vigo es una entidad de derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado. Tanto en el ejercicio de 2017 como en el ejercicio 2016, esta partida no ha tenido movimientos.

Resultados acumulados.- En el primer cuadro se presenta la variación experimentada en el ejercicio en esta partida del Balance y en el segundo cuadro se presenta la variación del ejercicio anterior.

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-16	104.581.098
Resultado Positivo 2016	719.272
Saldo a 31-12-17	105.300.370

Euros sin decimales

Saldo a A 31-12-15	105.688.515
Resultado Negativo 2015	-1.107.417
Saldo a 31-12-16	104.581.098

Fondo de Compensación Interportuario.- Como se comenta en el apartado 4.13, el artículo 159 del R.D.L. 2/2011 establece la constitución de este fondo.

Al objeto de ir traspasando los resultados del Fondo de Compensación Interportuario de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se crearon las partidas "3. Fondo de Compensación Interportuario Recibido" y "4. Fondo de Compensación Interportuario Aportado" dentro de la partida "V. Resultados acumulados" donde quedaban registradas con el signo correspondiente.

Los movimientos de los dos últimos períodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Recibido son los siguientes:





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95625

#### Euros sin decimales

Saldo a 31-12-15	7.370.152
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2015	746.770
Saldo a 31-12-16	8.116.922
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2016	636.247
Saldo a 31-12-17	8.753.169

Los movimientos de los dos últimos períodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Aportado son los siguientes:

#### Euros sin decimales

Saldo a 31-12-15	-8.323.000
Fondo de Compensación Interportuario Aportado del 2015	-445.000
Saldo a 31-12-16	-8.768.000
Fondo de Compensación Interportuario Aportado del 2016	-440.000
Saldo a 31-12-17	-9.208.000



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95626

# 12. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones. - Comprende las subvenciones devengadas con cargo a la Unión Europea y la Xunta de Galicia:

Entidad otorgante	Donardse antoe	Dovongood on	Traspaso a	Tracpace	Donding of
Proyecto	de 2017	2017	resultados antes de 2017	resultados en	imputar 31/12/17
Unión Europea:					
Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265		-994.171	-31.749	1.297.345
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		-457.001	1	
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-263.05	3	54,
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		-558.506	3	
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-1.674.875	5 -81.659	964.476
Vial Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-447.530	0 -9.137	290'22
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-284.950	(	76.2
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-313.990		916
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra – As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra – As Neves	10.485.862				10.485.862
Almacén para Armadores en Bouzas	1.459.253		-367.312	2 -43.634	1.048.30
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas	118.567		<b>417.49</b> -	4 -7.688	46.16
Ampliación P.I.F. Arenal	750.885		-148.613	3 -21.455	580.81
Acondicionamiento superficie del cargadero de mineral	456.959		-204.677	7 -29.591	222.69
Almacenamiento coches en altura Terminal Transbordadores Bouzas	15.143.048		-2.684.902	2 432.070	12.026.07
Mejora operatividad muelles comerciales	22.356.951		-1.965.425	5 -745.988	19.645.538
Fondos RTE-T	456.208	-3	<b>711.17</b>	16.760	428.27
Fondos Feder FTI+D+I	1.142.775		-194.122	-194.122	754.53
CEF Transport UE		17.338			17.338
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-186.907	-10.119	163.58
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		862'585-	3 -16.637	20.625
Nueva nave de redes (Edificio)	198.645		-94.122		98.848
Lonja de Marisco	164.106		-72.677	7 -4.689	86.740
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-208.569	9 -13.271	214.545
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-1.125.058	3 -80.776	1.558.492
Lonja del Reloj	470.815		-168.197	-13.452	289.166
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		970.63-	3 -4.481	72.44
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		15.251	1 -6.640	107.34
Cierre fachada sur en Lonja de Pesca Litoral	150.432		0£9:89-	0 -8.319	73.483
Sala de Subastas Pescaderías	59.017		900:81-		38.829
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero	36.131		-29.808		2.71(
Eficiencia Energética (varias)	46.428		-25.063		19.807
Semily	66 337 703	17 335	751 346 132	1 785 265	51 223 6A



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95627

Euros sin decimales

Entidad otorgante	-	-	Traspaso a		- - -
Proyecto	Devengadas antes de 2016	Devengadas en 2016	resultados antes de	resultados en 2016	imputar 31/12/16
			0107		
Unión Europea:					
Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265		-962.422	-31.749	1.329.094
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		100.754-		
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-263.058		541
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		909'899-		
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-1.593.216	-81.659	1.046.135
Vial Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-438.393	-9.137	64.202
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-284.950		794
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-313.990		916
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra – As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra – As Neves	10.485.862				10.485.862
Almacén para Armadores en Bouzas	1.459.253		823.678	-43.634	1.091.941
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas	118.567		-57.025	689'	53.853
Ampliación P.I.F. Arenal	750.885		-127.159	-21,454	602.272
Acondicionamiento superficie del cargadero de mineral	456.959		-175.085		252.282
Almacenamiento coches en altura Terminal Transbordadores Bouzas	15.143.048		-2.252.831	-432.071	12.458.146
Mejora operatividad muelles comerciales	22.356.951		-1.219.438	-745.987	20.391.526
Fondos RTE-T	310.242	145.966		11.114	445.034
Fondos Feder FTI+D+I	1.142.775			-194.122	948.653
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-176.788	-10.119	173.700
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		-569.011	-16.787	37.262
Nueva nave de redes (Edifício)	198.645		944'88-	929:9-	104.523
Lonja de Marisco	164.106		886'29-	-4.689	91.429
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-195.298		227.816
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-1.044.283	-80.775	1.639.268
Lonja del Reloj	470.815		-154.745	-13.452	302.618
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		248.545	184.4-	76.922
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		119:89-		113.982
Cierre fachada sur en Lonja de Pesca Litoral	150.432		-60.312		81.802
Sala de Subastas Pescaderías	59.017		-15.823	-2.183	41.011
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero	36.131		-26.195		6.323
Eficiencia Energética (varias)	46.428		-22.946	-2.117	21.365
Sumas	66.191.737	145.966	-11.565.743	-1.780.389	52.991.571



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95628

#### 12.1 Donaciones y Legados.-

La entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, el 1 de enero de 2008, y las directrices de Puertos del Estado para su aplicación en el sistema portuario de titularidad estatal, implicó que alguna de las partidas incluidas en este epígrafe, fueran reasignadas al epígrafe de Periodificaciones a Largo Plazo.

Su contenido se puede subdividir en dos partidas según se detalla:

La primera, por reversión de concesiones con contrapartida en el Inmovilizado, por importe del valor venal, según peritación independiente, que se imputaba a resultados, en función de la depreciación experimentada en cada período por los activos correspondientes. A partir de la entrada en vigor del P.G.C. vigente, cuando se produce la reversión de una concesión, la contrapartida del Inmovilizado activado es la cuenta 138.- Reversión de concesiones, incluida en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto. Posteriormente se irá cargando la cuenta de reversión de concesiones a medida que se va amortizando, deteriorando o enajenando el inmovilizado revertido con abono a la partida de "Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas" incluida en "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si se produce un rescate anticipado de una concesión el activo se aflora por su valor razonable con el límite del importe pagado. Si se ha pagado un importe superior al valor del inmovilizado, la diferencia se contabilizará como un gasto de explotación.

En el ejercicio actual han revertido 2 concesiones, activándose inmovilizado por importe de 2.697.375 €. Su detalle es el que sigue:

Nave y rampa en Orillamar por importe de 254.044 €. Nave antigua concesión de Frioya por importe de 2.443.330 €.

En el ejercicio anterior han revertido 2 concesiones, activándose inmovilizado por importe de 574.060 €. Su detalle es el que sigue:

Edificio frigorífico en Puerto Pesquero por importe de 494.277 €.

Urbanización en el Muelle de Bouzas (Repsol) por importe de 79.783 €.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95629

#### Euros sin decimales

Saldo a 31-12-15	12.384.744
Devengos	574.061
Aplicación a resultados	-447.101
Saldo a 31-12-16	12.511.704
Devengos	2.697.375
Aplicación a resultados	-478.686
Saldo a 31-12-17	14.730.393

La segunda partida tiene dos componentes:

- a) Inmovilizado entregado sin contraprestación, por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en virtud de determinados convenios y acuerdos puntuales suscritos con el Puerto.
- b) Acuerdo con Portos de Galicia y Diputación Provincial de Pontevedra para contribuir a la financiación de las obras "Regeneración del Frente Portuario en Laredo – Chapela (1ª Fase)".

Se imputa, también, a Pérdidas y Ganancias en función de su amortización y sus movimientos son:

#### Euros sin decimales

Saldo a 31-12-15	2.908.076		
Aplicación a Resultados 2016	-206.123		
Saldo a 31-12-16	2.701.953		
Aplicación a Resultados 2017	-188.623		
Saldo a 31-12-17	2.513.330		





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95630

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las dos partidas de Donaciones y Legados y un cuadro más que presenta la partida del pasivo del Balance, Subvenciones, Donaciones y Legados:

#### Euros sin decimales

Donaciones y legados	Saldo a 31/12/15	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/16	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/17
Subtotal 1ª partida	12.384.744	574.061	-447.101	12.511.704	2.697.375	-478.686	14.730.393
Subtotal 2ª partida	2.908.076		-206.123	2.701.953		-188.623	2.513.330
Total	15.292.820	574.061	-653.224	15.213.657	2.697.375	-667.309	17.243.723

#### Euros sin decimales

Subvenciones, donaciones y legados	Saldo a 31/12/15	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/16	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/17
Subvenciones	54.625.994	145.966	-1.780.389	52.991.571	17.335	-1.785.265	51.223.641
Donaciones y legados	15.292.820	574.061	-653.224	15.213.657	2.697.375	-667.309	17.243.723
Total	69.918.814	720.027	-2.433.613	68.205.228	2.714.710	-2.452.574	68.467.364



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 9563'

## 13. Provisiones y contingencias

Se exponen, a continuación, los movimientos experimentados por las partidas que integran esta rúbrica:

#### 13.1 Provisión por sanciones a AUDASA.-

Con cargo a Otras Pérdidas de Gestión Corriente, se dota esta provisión por importe de 360.000 €, que se corresponde con las sanciones impuestas y recurridas por la empresa AUDASA, titular de la concesión de la autopista AP-9, ante la negativa a solicitar concesión administrativa por el dominio público portuario que ocupa el puente de Rande.

#### Provisión sanciones Audasa

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-16	
Devengo	360.000
Saldo a 31-12-17	360.000

#### 13.2 Provisión por retribuciones al personal.-

Con cargo a Sueldos y Salarios se dota esta provisión en concepto de recuperación del resto de la paga extra del año 2012 que se encontraba pendiente de reconocimiento. El resumen de sus movimientos y saldo de los dos últimos ejercicios se observa en la tabla siguiente:

#### Provisión por retribuciones al personal a corto plazo

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-15	214.425
Aplicadas a su finalidad	-207.781
Saldo a 31-12-16	6.644
Aplicadas a su finalidad	-4.213
Excesos	-1.210
Saldo a 31-12-17	1.221



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95632

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las provisiones con los movimientos del ejercicio actual y el anterior:

	Saldo a 31/12/14	Dotación	Aplicación	Saldo a 31/12/15	Dotación	Aplicación	Excesos	Saldo a 31/12/16
Provisión sanciones AUDASA					360.000			360.000
Provisión por retribuciones al personal	214.425	-207.781		6.644		-4.213	-1.210	1.221
Total Provisiones a Corto Plazo	214.425	-207.781		6.644	360.000	-4.213	-1.210	361.221

#### 13.3 Contingencias.-

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo.





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 956

#### Periodificaciones a largo plazo 14.

Tienen su origen en acuerdos de entrega de inmovilizado material por parte de concesionarios, que es abonado por la Autoridad Portuaria de Vigo mediante la compensación de las tasas futuras que generan las concesiones otorgadas a dichos concesionarios, no teniendo porque coincidir el inmovilizado entregado con el que es objeto del título concesional.

#### Existen tres grandes partidas:

La primera se corresponde con acuerdos con la Zona Franca de Vigo y Caixanova. En ambos casos se han emitido facturas en concepto de las tasas futuras que se han compensado con la deuda contraída por el inmovilizado recibido. Hasta 31 de diciembre de 2007, estaban registradas en las cuentas de Otros Ingresos a Distribuir en varios ejercicios. A 1 de enero de 2008, el valor actual del flujo de las tasas futuras es traspasado a Periodificaciones a largo plazo Tasas anticipadas y la diferencia hasta el valor nominal a Periodificaciones a largo plazo Importes adicionales a las Tasas anticipados.

La segunda se corresponde con el acuerdo "Abrir Vigo al Mar", firmado en el año 1992 con la Zona Franca de Vigo, mediante el cual, esta se comprometía a la realización y entrega de determinados inmovilizados cuyo pago se materializaría con la compensación de las tasas futuras de las concesiones otorgadas en el ámbito de la actuación, fuesen generando en un horizonte temporal de 50 años. Ante la similitud y paralelismo con los acuerdos firmados incluidos en la partida anterior, se ha considerado que debe tener el mismo tratamiento contable.

La tercera se corresponde con otros ingresos de negocio asociados a la diferencia existente entre el valor nominal y el valor razonable de las fianzas recibidas a largo plazo.

sve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95634

Euros sin decimales

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la evolución de estas partidas:

11.386.145	-2.067.545	299.241	222.867	12.931.582	-2.085.112	326.277	-241.380	14.931.797	Total
421.651	-29.837		222.867	228.621	-22.638		-241.380	492.639	Importes adicionales a Ias Fianzas Recibidas a Iargo plazo
542.659	-92.071			634.730	-83.395			718.125	Importes adicionales a las tasas anticipadas de la cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo
3.102.047	-305.148	92.071		3.315.124	-302.876	83.394		3.534.606	Cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo
928.910	-207.170			1.136.080	-242.883			1.378.963	Importes adicionales a las tasas anticipados
6.390.878	-1.433.319	207.170		7.617.027	-1.433.320	242.883		8.807.464	Tasas anticipadas
Saldo a 31/12/17	Imputación a Tasas, penalizaciones	Actualización contra gastos financieros	Traspaso de/a fianzas recibidas a largo plazo	Saldo a 31/12/16	Imputación a Tasas, penalizaciones	Actualización contra gastos financieros	Traspaso de/a fianzas recibidas a largo plazo	Saldo a 31/12/15	
Euros sin decimales	EUros								





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95635

#### 15. Pasivos financieros.-

Consideraciones Generales: Todos los pasivos financieros han sido clasificados como Débitos y partidas a pagar a corto o a largo plazo.

Información sobre la relevancia de los pasivos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

Su composición, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, se presenta en el cuadro 15.1.

Deudas a largo plazo

Se corresponde íntegramente con fianzas recibidas a largo plazo que lucen en el Balance a su valor razonable. La diferencia con su valor nominal se contabiliza como Periodificaciones a largo plazo.

En este ejercicio su valor razonable asciende a 990.348 €, después de su actualización contra gastos financieros por importe de 29.836 €.

En el ejercicio anterior su valor razonable asciende a 994.548 €, después de su actualización contra gastos financieros por importe de 22.638 €.

Deudas con empresas del grupo a largo plazo

En el presente ejercicio se ha formalizado un préstamo a largo plazo con el Organismo Público Puertos del Estado bajo el contrato de financiación que este ha suscrito el 26 de junio con el Banco Europeo de Inversiones.

Se han realizado 3 disposiciones de crédito que suman 9.000.000 €:

La primera el 30 de septiembre de 2015, por importe de 3.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40 cuotas iguales de 75.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

La segunda el 21 de diciembre de 2015, por importe de 2.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95636

cuotas iguales de 50.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

La tercera el 30 de junio de 2016, por importe de 4.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40 cuotas iguales de 100.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

En el cuadro siguiente se presenta información de los intereses devengados por cada ejercicio y los tipos de interés aplicados.

Importe Préstamo (€)	Fecha desde	Fecha hasta	Tipo Interés	Intereses 2016 (€)	Intereses 2017 (€)
3.000.000	30/09/2015	29/03/2016	0,393%		
	30/03/2016	29/09/2016	0,230%		
	30/09/2016	29/03/2017	0,162%		
	30/03/2017	28/09/2017	0,122%		
	29/09/2017	31/12/2017	0,100%		
			Subtotal:	7.697	3.832
2.000.000	21/12/2015	20/06/2016	0,385%		
	21/06/2016	20/12/2016	0,267%		
	21/12/2016	20/06/2017	0,210%		
	21/06/2017	20/12/2017	0,155%		
	21/12/2017	31/12/2017	0,152%		
			Subtotal:	6.522	3.664
4.000.000	30/06/2016	29/12/2016	0,245%		
	30/12/2016	29/06/2017	0,200%		
	30/06/2017	29/12/2017	0,150%		
	30/12/2017	31/12/2017	0,150%		
			Subtotal:	5.026	7.083
			Total:	19.245	14.579

Deudas a corto plazo

Proveedores de inmovilizado a corto plazo.-

Se corresponde con las deudas por adquisición y construcción del inmovilizado valoradas a su valor nominal.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95637

Otros pasivos financieros.-

La partida más importante es la de fianzas y depósitos recibidos a corto plazo, que asciende a 128.364 € en este ejercicio y a 203.861 € en el ejercicio anterior, valoradas a valor nominal.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Su desglose es el siguiente:

#### Euros sin decimales

	2016	2017
Acreedores otras cuentas a pagar	1.697.766	1.822.275
Otras deudas con las Administraciones Públicas	469.846	669.137
Total	2.167.612	2.491.412

De estas partidas, sólo parte de la partida de "Acreedores otras cuentas a pagar" (se excluyen las remuneraciones pendientes de pago), se considera pasivo financiero.

Vencimientos:

Las deudas con empresas del grupo a largo plazo tienen vencimientos por importe de 350.000 € en el año 2021, por importe de 450.000 € anuales a partir del año 2022 y hasta el año 2040 y por importe de 100.000 € en el año 2041.

Las fianzas recibidas a largo plazo, tienen un plazo de vencimiento medio de 12 años.

Los pasivos financieros a corto plazo vencen en el ejercicio 2018.

Resultados relacionados con los pasivos financieros:

Como ya se mencionó en esta nota, los pasivos financieros se han clasificado exclusivamente en la categoría Débitos y partidas a pagar.

En este ejercicio se han contabilizado gastos financieros, en concepto de actualización de las fianzas recibidas a largo plazo, por importe de 29.836 € y 14.579 € en concepto de intereses de los préstamos recibidos del Organismo Público Puertos del Estado.

En el ejercicio anterior se han contabilizado gastos financieros, en concepto de actualización de las fianzas recibidas a largo plazo, por importe de 22.638 € y 19.245 € en concepto de intereses de los préstamos recibidos del Organismo Público Puertos del Estado.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95638

Cuadro 15.1: Pasivos financieros 2017 - 2016

(en euros)

	Instrumentos finand	umentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	ieros a corto plazo	Total	_
/	Derivados, Otros	s, Otros	Derivados, Otros	s, Otros		
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Débitos y partidas a pagar	9.990.347,52	9.994.547,75	8.589.873,74	9.513.475,57	18.580.221,26	19.508.023,32
Total	9.990.347,52	9.994.547,75	8.589.873,74	9.513.475,57	18.580.221,26	19.508.023,32





Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95639

#### 16. Situación fiscal.-

#### 16.1 Impuesto sobre Beneficios.-

Según lo ya citado en el punto 4.8, la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2002, introdujo una nueva redacción de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, incluyendo a Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto, con efectos del 1 de enero de 2000.

De acuerdo con este régimen fiscal, teniendo en cuenta los ingresos que se consideran sujetos, así como los gastos inherentes que son deducibles, la liquidación del año 2017 resulta una base imponible negativa de -860.342 €, según se detalla:

#### Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de i imponible del impue	• • •	•	con la base
Concepto	Cuenta d	de pérdidas y Gan	ancias
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	32.147.274	-30.265.773	1.881.501
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades			0
Diferencias: Gastos no Deducibles 26.774.836			26.774.836
Diferencias: Ingresos no computables -29.516.679			-29.516.679
Base Imponible (resultado fiscal)			-860.342
Liquidación del impuesto			
Base Imponible (resultado fiscal)			-860.342
Cuota 25	5 %		0
Impuesto Dever	ıgado 2017		0
Derechos por deducc	ciones aplicadas		0
Cuota Líquio			0
Retenciones y pagos	s a cuenta 2017		11.438
Líquido a ingresar (+) o	a devolver (-) 2	2017	-11.438

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, se incorpora la décima parte de los gastos de amortización que se corresponden con el 30% de gasto de amortización deducible no deducido de los ejercicios 2013 y 2014, que por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, no se dedujeron porque según este,

cve: BOE-A-2018-13383 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 238



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95640

sólo resultaba deducible el 70% de la amortización contable que hubiese resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos correspondientes del TRLIS. Siendo 26.622 € del año 2013 y 31.740 del año 2014 que suman 58.362 €. Las diferencias temporarias deducibles correspondientes no se contabilizaron por considerar improbable su recuperación.

En este ejercicio quedan deducciones generadas pendientes de contabilizar y aplicar en ejercicios futuros por importe de 11.533 €, de las cuales 5.726 son del año 2012, 2.473 € son del año 2011 y 3.335 € son del año 2010.

Asimismo, está pendiente de compensación las bases imponibles negativas de los ejercicios, 2015 por importe de -765.905 € y 2016 por importe de -922.515 €.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio anterior resultó una base imponible negativa de -922.515 €, según se detalla:

Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades 2016				
Concepto	Cuenta	de pérdidas y Gan	ancias	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	30.543.473	-29.824.200	719.272	
	Aumentos	Disminuciones	Saldo	
Impuesto sobre Sociedades			0	
Diferencias: Gastos no Deducibles 26.497.422			26.497.422	
Diferencias: Ingresos no computables -28.139.209			-28.139.209	
Base Imponible (resultado fiscal)			-922.515	
Liquidación del impuesto				
Base Imponible (resultado fiscal)			-922.515	
Cuota 25	5 %		0	
Impuesto Dever	ngado 2016		0	
Derechos por deduce	ciones aplicadas		0	
Cuota Líquio			0	
Retenciones y pagos	s a cuenta 2016		14.496	
Líquido a ingresar (+) o	a devolver (-)	2016	-14.496	

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016, se incorpora la décima parte de los gastos de amortización que se corresponden con el 30% de gasto de amortización deducible no deducido de los ejercicios 2013 y 2014, que por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, no se dedujeron porque según este,



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95641

sólo resultaba deducible el 70% de la amortización contable que hubiese resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos correspondientes del TRLIS. Siendo 26.622 € del año 2013 y 31.740 del año 2014 que suman 58.362 €. Las diferencias temporarias deducibles correspondientes no se contabilizaron por considerar improbable su recuperación.

En el ejercicio 2016 quedaban deducciones generadas pendientes de contabilizar y aplicar en ejercicios futuros por importe de 11.533 €, de las cuales 5.726 son del año 2012, 2.473 € son del año 2011 y 3.335 € son del año 2010.

Asimismo, quedaba pendiente de compensación la base imponible negativa del ejercicio 2015 por importe de -765.905 €.

No se registran contablemente los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas del presente ejercicio ni del ejercicio anterior al considerarse improbable su compensación.

#### 16.2 Otros tributos.-

En cuanto al I.V.A., la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, establece taxativamente en su artículo 7.8°.d), el sometimiento a este impuesto de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que los entes públicos portuarios realicen.

El I.R.P.F. se liquida a Hacienda como consecuencia de las retenciones practicadas en el abono de retribuciones o rentas de capital sujetas.

Tras las modificaciones legales introducidas por Ley 16/2007, a partir del ejercicio 2008, esta Autoridad Portuaria es sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En el presente ejercicio y en el anterior y apoyándose en el convenio de colaboración con el Concello de Vigo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se formalizaron expedientes de compensación de deuda por el cual se liquida el I.B.I. adeudado al Concello de los años 2017 y 2016 respectivamente. En lo que respecta al año 2017, las partidas del IBI correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de la superficie denominada "Viales de acceso restringido", no se incluyen en el expediente de compensación por haber sido recurridas por la Autoridad Portuaria de Vigo y estar pendientes de sentencia. Asimismo, el recurso presentado relacionado con los recibos del IBI, emitidos por el Concello de Cangas, de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 de la Finca Massó en Cangas por importe de 73.393 €, ha sido estimado y los recibos anulados.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95642

Los ejercicios que se encuentran abiertos a inspección de cualquier impuesto o tributo son del 2013 al 2017.

#### 16.3 Saldos con las Administraciones Públicas.-

Todos los saldos pendientes con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2017, están registrados en las partidas correspondientes del Activo y del Pasivo, con el siguiente detalle:

#### Administraciones Públicas Acreedoras:

Euros sin decimales

	2017	2016
Administraciones Públicas anticipos de		
subvenciones		
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	121.455	156.158
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.	213.078	
Tesoro Público Acreedor % Cultural	10.479	
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	230.307	220.370
Otras Entidades Públicas Acreedoras	93.818	93.318
Otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo	669.137	469.846
Total	669.137	469.846

#### Administraciones Públicas Deudoras:

Euros sin decimales

2016

2017

Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo	1.875.000	1.875.000
Activos por Impuesto Diferido		
Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo		145.967
Hacienda Pública Deudora por I.V.A.	200.782	173.648
I.V.A. Soportado pendiente de deducir por certificaciones de obra	307.750	179.937
Hacienda Pública Deudora por Impuesto de Sociedades	25.934	28.943
Anticipos Tesoro Público 1% Cultural		3.478
Otras créditos con las Administraciones Públicas a corto plazo	534.466	386.006
Total	2.409.466	2.406.973





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95643

#### 17. Ingresos y gastos.-

17.1 Desglose de la partida de Cargas Sociales.-

Su detalle es:

Euros sin decimales

	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.344.371	2.316.788
Aportaciones planes de pensiones y similares		
Otros gastos sociales	260.985	193.466
Total:	2.605.356	2.510.254

17.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.-

Se ha adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2017, quedando fijada en 644.286 €. Experimentó la variación que se especifica respecto al año 2016.

#### Euros sin decimales

	2017	2016
Aplicación de la provisión del ejercicio anterior (ingreso)	449.681	853.684
Fallidos y Prescripciones. (gasto)	-4.208	-499.461
Dotación Provisión a cierre de ejercicio (gasto)	-644.286	-449.681
Variación (ingresos - gastos)	-198.813	-95.458

Como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos, se provisionan aquellas facturas vencidas, en los porcentajes que se especifican en las tablas siguientes para cada tramo de antigüedad en su vencimiento. Asimismo, se provisionan netas de garantías vivas y exceptuando aquellas pertenecientes a entidades de derecho público y otros clientes cuya provisión se considera no deducible en el cálculo del Impuesto de Sociedades.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95644

Además, se ha provisionado al 100% el total de la deuda vencida neta de garantías de aquellas empresas que se estima que existe un riesgo de impago total.

#### Dotación Precios Públicos (Tasas)

Entre 0 y 12 meses	0 %
Entre 12 y 24 meses	50 %
Más de 24 meses	100 %

#### Dotación Precios Privados (demás servicios portuarios)

Entre 0 y 6 meses	0 %
Más de 6 meses	100 %

#### 17.3 Ingresos por Servicios Portuarios.-

A continuación, y a efectos meramente comparativos se presenta una tabla en la que se puede observar que el importe neto de la cifra de negocio ha experimentado un aumento del 4,8 % en el ejercicio 2017 con respecto al ejercicio 2016.

#### Euros sin decimales

Ingresos por servicios portuarios	2017	2016	2015	Variación 2017/2016 %	Variación 2016/2015 %
A. Tasas portuarias	22.558.802	21.678.720	21.077.104	4,1%	2,9%
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	7.085.409	6.747.285	6.568.510	5,0%	2,7%
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	12.074.624	11.526.329	11.124.608	4,8%	3,6%
1. Tasa del buque	4.324.537	3.759.619	3.581.060	15,0%	5,0%
Tasa de las embarcaciones     deportivas y de recreo	123.203	105.146	84.739	17,2%	24,1%
3. Tasa del pasaje	213.136	236.811	271.085	-10,0%	-12,6%
4. Tasa de la mercancía	4.563.978	4.565.895	4.614.327	0,0%	-1,0%
5. Tasa de la pesca fresca	2.779.004	2.759.477	2.525.720	0,7%	9,3%
6. Tasa utilización espacial zona de tránsito	70.766	99.381	47.677	-28,8%	108,4%
c) Tasas de actividad	3.153.262	3.193.847	3.186.247	-1,3%	0,2%
d) Tasa de ayuda a la navegación	245.507	211.259	197.739	16,2%	6,8%
B. Otros ingresos de negocio	3.605.890	3.295.061	3.403.633	9,4%	-3,2%
Importe neto de la cifra de negocio	26.164.692	24.973.781	24.480.737	4,8%	2,0%



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95645

#### 18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Autoridad Portuaria de Vigo tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

#### 18.1 Plan de prestación definida.-

La Autoridad Portuaria de Vigo aprobó en ejercicios anteriores varios expedientes de jubilación anticipada, por los que se obligaba a complementar la percepción por jubilación a recibir de la Seguridad Social, de aquellos empleados que de forma voluntaria causaban baja en la empresa. Para cubrir esta obligación, la Autoridad Portuaria tiene una póliza de seguros, según la cual mantiene los riesgos a modificaciones en las hipótesis actuariales, que son repercutidas por las entidades aseguradoras en la prima anual.

Existe asimismo otra póliza de seguros, que cubre la externalización efectuada en su día de las pensiones complementarias que tenían reconocidas el personal pasivo incluido en la acción protectora del Montepío de Empleados y Obreros de Puertos.

En este ejercicio, la variación neta de dichas pólizas fue de 30.669 € a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En el ejercicio anterior, la variación neta de dichas pólizas fue de 34.591 € a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo.

#### 18.2 Plan de aportación definida.-

En el ejercicio 2004 se constituyó el Plan de Pensiones de la Autoridad Portuaria de Vigo. La entidad adjudicataria en el correspondiente concurso resultó ser una sociedad del Grupo del Banco de Santander. La denominación del plan es Santander Ahorro 15, siendo un plan del sistema de empleo y de aportación definida. Por imperativo legal en el año 2017 y en el 2016 no se realizaron aportaciones empresariales a dicho plan.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95646

#### 19. Operaciones con partes vinculadas.

Las partes vinculadas con las que se han realizado operaciones en el presente ejercicio o en el anterior son:

Parte vinculada	Vínculo
Organismo Estatal Puertos del Estado	Organismo Público Portuario
Personal de Alta Dirección	Presidente y Director
Administradores	Consejeros

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio de 2017, las retribuciones percibidas por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración no pertenecientes a la Autoridad Portuaria, ascienden a 75.957.- € y en el ejercicio de 2016 ascendieron a 80.434.- €. Las de los miembros del Consejo pertenecientes a la Autoridad Portuaria constan en el apartado siguiente.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2017 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio de 2017, las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección por todos los conceptos ascienden a 185.361.-€ y en el ejercicio de 2016 ascendieron a 186.050.-€.

A 31 de diciembre de 2017 no existen obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto al personal de alta dirección anterior o actual. Tampoco existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Lo mismo se puede decir





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95647

A 31 de diciembre de 2017 no existen anticipos al personal de alta dirección. Lo mismo que a 31 de diciembre de 2016.

Operaciones con entidades vinculadas:

Las transacciones con empresas del grupo se realizan a precio de mercado y se corresponden con operaciones del tráfico normal de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones:

Euros sin decimales (sin I.V.A.)

Emproca	Concento	Impo	orte	
Empresa	Concepto	2017	2016	
	Fondo de Compensación Interportuario Recibido	1.171.000	636.247	
	Fondo de Compensación Interportuario Aportado	525.000	440.000	
	Aportación a Puertos del Estado	867.149	843.084	
	Anticipos para el inmovilizado intangible	199	1.044	
Puertos del Estado	Servicios Exteriores prestados por O.P.P.E.	68.737	60.735	
	Regularización Póliza VidaCaixa O.P.P.E. (ingreso)	30.669	34.591	
	Fondo de Compensación Interportuario acreedor	312.000	0	
	Intereses préstamo a largo plazo (Gastos financieros)	14.579	19.245	
Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao	Gastos de conservación maquinaria y equipo		12.233	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95648

#### 20. Otra información relevante

#### 20.1 Empleo medio del ejercicio.-

El número medio de empleados, durante el ejercicio, distribuido por sexo y grupos de categorías, es el que sigue:

2017	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	8	13	21
Responsables	8	30	38
Técnicos	9	22	31
Administrativos	9	7	16
Operarios y Subalternos	15	106	121
Total plantilla media	49	178	227

En esta plantilla media están incluidos 43 eventuales, 17 mujeres y 26 hombres

2016	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	8	11	19
Responsables	8	30	38
Técnicos	9	24	33
Administrativos	9	9	18
Operarios y Subalternos	11	103	114
Total plantilla media	45	177	222

En esta plantilla media están incluidos 30 eventuales, 13 mujeres y 17 hombres

#### 20.2 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria.-

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95649

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. En el momento en que dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero. Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Puesto que en el presente ejercicio las necesidades financieras del FFATP han sido nulas, no se ha procedido a exigir cantidad alguna a las Autoridades Portuarias y en consecuencia tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumularán para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente.

Realizados los cálculos de la aportación obligatoria de esta Autoridad Portuaria para el ejercicio 2017 y el ejercicio 2016, la cantidad a aportar a dicho Fondo es cero euros. En el presente ejercicio no se han realizado pagos de inversiones que computen como inversiones aprobadas para su compensación en ejercicios futuros. En el pasado ejercicio no se han realizado pagos de inversiones que computen como inversiones aprobadas para su compensación en ejercicios futuros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95650

#### 21. Información sobre medio ambiente.-

Continuando con la política de protección ambiental y desarrollo sostenible que define a la Autoridad Portuaria de Vigo, las actividades desarrolladas a lo largo del año 2017 se han llevado a cabo con el objeto de minimizar el impacto ambiental, por lo que no se estiman contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente y, en consecuencia, no es necesario dotar provisiones destinadas a actuaciones medioambientales.

La Autoridad Portuaria de Vigo ha obtenido en el año 2007 y renueva anualmente, la certificación medioambiental UNE-EN ISO 14001: 2004 para los servicios y procesos que se llevan a cabo en el Puerto, en el año 2017 se obtiene la renovación de la certificación ISO 14001 a través de la certificadora DNV, especializada en el ámbito portuario.

Por otra parte y dando un paso más hacia la excelencia ambiental, la Autoridad Portuaria de Vigo obtiene a finales del año 2010, la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS III, la cual se renueva anualmente y es más exigente que la norma ISO 14001. El registro EMAS III ha dado lugar a la publicación anual de la "Declaración Ambiental de la Autoridad Portuaria de Vigo" a través de la cual se difunde externamente información sobre el comportamiento ambiental y la gestión de los aspectos ambientales significativos, comunicando a los grupos de interés las principales actuaciones, proyectos y logros ambientales alcanzados a lo largo de cada año.

La Autoridad Portuaria de Vigo, dispone también de la certificación PERS (Port Environmental Review System), renovada en el año 2017, y que se trata de un reconocimiento otorgado por ESPO (Asociación Europea de Puertos Marítimos, y que se ha consolidado como la única norma de gestión ambiental específica del sector portuario.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95651

A continuación, se presentan los objetivos y metas ambientales alcanzados por la Autoridad Portuaria de Vigo en el año 2017.

Objetivo	Meta	Planificación	Cumplimiento
2014-2015-2016-2017 Inclusión del Puerto de	Congreso Green Energy Port 2017		
Vigo en la lista de Puertos Verdes:	Estudio de implantación de GNL en el Puerto de Vigo 2014-2017		Si
Suministro de GNL y electricidad a buque en el Puerto de Vigo.	Seguimiento de proyectos de en materia de eficiencia energetica/cold ironing/GNL		
Seguimiento de los proyectos Blue Growth (Aprobación de al menos	Presentación de proyectos a convocatoria europea o nacional	Enero-	
4 proyectos en convocatoria nacional o	Aprobación de al menos 4 proyectos en convocatoria europea o nacional	Diciembre	Si
europea)	Seguimiento de proyectos.		

En el año 2017, se ha logrado el cumplimiento de los objetivos, ambos se han alcanzado ampliamente con un gran éxito en la organización y desarrollo de la conferencia "Green Energy Port Conference 2017" y con la presentación de 20 proyectos dentro del marco de la iniciativa Blue Growth, respectivamente.

Por último se destaca la amplia participación de la Autoridad Portuaria de Vigo en numerosos proyectos e iniciativas de carácter ambiental a lo largo del año 2017, además de todas las ideas y proyectos surgidos con la iniciativa Blue Growth, entre los que se puede destacar la continuidad de los proyectos Core LNGas Hive y Samue LNG de la convocatoria CEF Transport, todos ellos enmarcados en las temáticas de eficiencia energética, suministro de gas y energía eléctrica a buques a través del uso de energías renovables, reducción de emisiones atmosféricas, protección y restauración ambiental entre muchas otras.

También es de mención el cumplimiento de la gran mayoría de los indicadores ambientales, destacando entre ellos la valorización de residuos ya que en el ejercicio 2017 se ha logrado alcanzar un porcentaje de valorización superior al 80%, cotas nunca alcanzadas en ejercicios anteriores y que reflejan el compromiso de la Autoridad Portuaria con el desarrollo sostenible y la protección ambiental.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95652

En los cuadros siguientes se presenta información sobre los activos y gastos medioambientales realizados en los dos últimos ejercicios.

# Información sobre Medio Ambiente 2017 (en euros)

Activos Medioambientales (importes brutos)	31/12/2016	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2017
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	16.942,53		16.942,53
Resto activos medioambiente	38.487,48		38.487,48
Total activos medioambientales	132.799,20	ı	132.799,20

Amortizaciones de activos medioambientales	31/12/2016	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2017
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	12.121,22	1.091,64	13.212,86
Resto activos medioambiente	28.669,38	597,51	29.266,89
Total amortizaciones de activos medioambientales	118.159,79	1.689,15	119.848,94

Gastos medioambientales	31/12/2017	31/12/2016
Reparaciones y conservación	939.460,80	918.468,73
Servicios de profesionales independientes	35.284,46	31.920,58
Suministros y consumos	53,60	2.012,00
Otros servicios exteriores	1.063.295,23	1.036.561,21
Total gastos medioambientales	2.038.094,09	1.988.962,52





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 95653

#### Autoridad Portuaria de Vigo

# Información sobre medio ambiente 2016 (en euros)

Activos Medioambientales (importes brutos)	31-12-15	Adiciones del ejercicio (+)	31-12-16
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	16.942,53		16.942,53
Resto activos medioambiente	38.487,48		38.487,48
Total activos medioambientales	132.799,20	-	132.799,20

Amortizaciones de activos medioambientales	31-12-15	Adiciones del ejercicio (+)	31-12-16
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	11.029,58	1.091,64	12.121,22
Resto activos medioambiente	27.820,65	848,73	28.669,38
Total amortizaciones de activos medioambientales	116.219,42	1.940,37	118.159,79

Gastos medioambientales	31-12-16	31-12-15
Reparaciones y conservación	918.468,73	957.478,58
Servicios de profesionales independientes	31.920,58	14.298,70
Suministros y consumos	2.012,00	4.691,26
Otros servicios exteriores	1.036.561,21	957.537,11
Total gastos medioambientales	1.988.962,52	1.934.005,65



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95654

#### 22. Hechos posteriores al cierre.-

A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido ningún hecho relevante ni digno de mención, que afecte a su redacción o a la actividad de la empresa.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. <<deber de información>> de la ley 15/2010, de 5 de julio.-

A continuación, se presenta la información establecida en la Ley 15/2010 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.641.977	34%	3.075.334	41%
Resto	5.079.195	66%	4.478.324	59%
Total pagos del ejercicio	7.721.172	100%	7.553.658	100%
PMPE (días) de pagos	38		35	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	13.233.323	77%	273.923	26%

24. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.-

Esta empresa no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por no ser aplicable a su actividad.

Estas cuentas anuales se formulan con fecha 3 de mayo de 2018 y sustituyen a las formuladas en fecha 23 de marzo de 2018.

La Directora

El Presidente

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo Fdo.: Enrique César López Veiga



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95655

# AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES 2017 Autoridad Portuaria de Vigo Plan de Auditoría Pública 2018 Código de Audinet 2018/460 Intervención Delegada Territorial de Vigo

#### INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
  - V.I. PÁRRAFO DE ÉNFASIS
  - V.II. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95656

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial de Vigo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria el 3 de mayo de 2018, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada Territorial de Vigo el 11 de mayo de 2018.

La Autoridad Portuaria inicialmente formuló sus cuentas anuales el 23 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada Territorial de Vigo el 26 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0967\_2017\_F\_180511\_130655\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 847C1FA9CF9E4E306F306EC19288DECE01C3866E3480CD5C50DD6C0F13436E48 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95657

#### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95658

# III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Desde el año 2002, la AP de Vigo está llevando a cabo un proyecto de inversión consistente en una Plataforma Logística e Industrial en los municipios de Salvaterra e As Neves (PLISAN). Este proyecto, se realiza conjuntamente con otros dos socios, el Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo (IGVS) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, tal y como se expone en el punto 6 de la Memoria. Las inversiones correspondientes figuran en los epígrafes II.1 "Inmovilizado material" II.4 "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo no corriente del balance.

No obstante, ya que la finalidad de este proyecto de inversión no es su explotación directa por la Autoridad Portuaria, sino su venta, debería figurar contabilizado en el epígrafe III "Inversiones Inmobiliarias" del activo no corriente del balance.

Además, este proyecto ha generado un gran número de litigios con los propietarios de las fincas expropiadas en relación con la valoración de los terrenos, que se han concretado en múltiples sentencias desfavorables para la Autoridad Portuaria. Las obligaciones de pago todavía no satisfechas derivadas de estas sentencias figuran en el epígrafe III.2 "Proveedores del Inmovilizado a corto plazo" del pasivo corriente del balance, aunque dado que al cierre del ejercicio están indeterminados tanto su importe exacto como el momento en que han de hacerse efectivas, deberían estar contabilizadas en el epígrafe II "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance.

Por otra parte, la actual situación de crisis e incertidumbre del mercado inmobiliario desde que se proyectó esta inversión podría afectar a su importe recuperable. En este sentido los estudios aportados por la Autoridad Portuaria no permiten validar su razonabilidad al basarse en flujos monetarios estimados a muy largo plazo y sin soporte contrastable. No hemos podido realizar procedimientos alternativos de auditoría para su cálculo, por lo que nos encontramos ante una limitación al alcance de nuestro trabajo.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95659

#### IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Vigo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### V. Asuntos que no afectan a la Opinión

#### V.I. Párrafo de énfasis.

Sin que afecte a nuestra opinión sobre las cuentas anuales, llamamos la atención sobre la contingencia recogida en el apartado 13.3 de la memoria, para señalar que el RD Ley 8/2017 de 13 de mayo, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma.

#### V.II. Párrafo de otras cuestiones.

Con fecha 29 de Junio de 2017 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas por la Autoridad Portuaria de Vigo con fecha 31 de marzo de 2017, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades.





Núm. 238 Martes 2 de octubre de 2018

Sec. III. Pág. 95660

#### VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Vigo tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Vigo, en Vigo a 28 de junio de 2018.